



# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN POI 2019 – TRIMESTRE III



## CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN .....	1
II.	GENERALIDADES Y CONSIDERACIONES .....	2
III.	RESUMEN EJECUTIVO .....	4
IV.	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	6
V.	REPORTE DE SEGUIMIENTO .....	72
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	72



## I. PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC es un organismo técnico especializado, con autonomía administrativa, funcional y económica, que en el ejercicio de sus atribuciones propone y ejecuta las políticas públicas sobre el control, administración, supervisión, autorización, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional.

En ese contexto, la SUCAMEC elaboró el Plan Operativo Institucional en el que se han programado 98 actividades operativas, las mismas que se encuentran articuladas a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), a efectos de cumplir con la misión que se señala a continuación: “Controlar, supervisar y regular los servicios de seguridad privada, comercio y uso de armas, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, en beneficio de la sociedad, brindando un servicio de calidad, oportuno y transparente”.



## II. GENERALIDADES Y CONSIDERACIONES

### 2.1 MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico de la SUCAMEC para el periodo 2019 se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2021 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021, modificado. Dichos documentos aprueban el siguiente marco estratégico.

#### A. Visión Sector Interior

"Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida".

#### B. Misión de la SUCAMEC

"Controlar, supervisar y regular los servicios de seguridad privada, comercio y uso de armas, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, en beneficio de la sociedad, brindando un servicio de calidad, oportuno y transparente".

#### C. ORGANIZACIÓN

De acuerdo a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los organismos públicos son entidades desconcentrada del Poder Ejecutivo. Tienen competencia de alcance nacional y están adscritos a un Ministerio. En ese sentido el 12.SET.2012 mediante la Ley N°29915, Artículo 2°, se delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de fortalecimiento y reforma institucional del sector Interior, fortaleciendo así las competencias del Sector Interior en el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, así como la facultad de autorizar su uso, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional. En ese sentido, mediante Decreto Legislativo N°1127 se creó la SUCAMEC como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, funcional y económica en ejercicio de sus atribuciones.

La estructura funcional de SUCAMEC se muestra en el siguiente gráfico:



### III. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Resolución Superintendencia N° 0867-2018-SUCAMEC, el 29 de agosto de 2018, se formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional 2019 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) que cuenta con 83 Actividades Operativas y un valor de S/ 17 513 166.

Con Resolución Superintendencia N° 01157-2018-SUCAMEC, del 19 de diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 de la Entidad por un total de S/ 21 728 120.

Mediante Resolución Superintendencia N° 0468-2019-SUCAMEC, el 28 de Junio de 2019, se formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 consistente con el PIA del Pliego 072: SUCAMEC, que cuenta con 98 Actividades Operativas y un valor de S/ 21 728 120.

En ese sentido, a continuación se detalla el nivel de ejecución alcanzado por la SUCAMEC en relación a las actividades programadas para el periodo en evaluación:

Cuadro N° 1: Ejecución de Actividades Operativas A.O. (Metas Físicas Y Financieras)

O.E.I.	TOTAL DE A.O.	PROGRAMACIÓN FÍSICA III TRIMESTRE								PROG. FINANCIERA		
		A.O. CON EJECUCIÓN IGUAL O MAYOR AL 100%		A.O. CON EJECUCIÓN PARCIAL		METAS QUE NO SE LLEGARON A EJECUTAR		A.O. SIN META PROGRAMADA Y SIN AVANCE		PRESUPUESTO III TRIMESTRE		
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	PROG	EJE	%
TOTAL	98	57	58%	9	9%	26	27%	6	6%	5,432,026	5,100,109	94%

Asimismo, de acuerdo al Objetivo Estratégico al cual están articuladas las actividades operativas, el POI 2019 consistente al PIA presenta el siguiente avance:

Cuadro N° 2: Ejecución de Actividades Operativas A.O. por Objetivo Estratégico

O.E.I.	TOTAL DE A.O.	PROGRAMACIÓN FÍSICA III TRIMESTRE								PROG. FINANCIERA		
		A.O. CON EJECUCIÓN IGUAL O MAYOR AL 100%		A.O. CON EJECUCIÓN PARCIAL		METAS QUE NO SE LLEGARON A EJECUTAR		A.O. SIN META PROGRAMADA Y SIN AVANCE		PRESUPUESTO III TRIMESTRE		
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	PROG	EJE	%
OEI.01	26	15	58%	5	19%	5	19%	1	4%	1,110,015	1,158,389	104%
OEI.02	23	16	70%	1	4%	5	22%	1	4%	841,857	722,950	86%
OEI.03	26	16	62%	1	4%	8	31%	1	4%	1,028,030	870,875	85%
OEI.04	22	10	45%	2	9%	7	32%	3	14%	2,413,478	2,290,742	95%
OEI.05	1	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	38,646	57,154	148%
TOTAL	98	57	58%	9	9%	26	27%	6	6%	5,432,026	5,100,109	94%

OEI.01: INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESIÓN Y USO DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL

OEI.02: INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LOS SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

OEI.03: INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESIÓN Y USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL

OEI.04: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

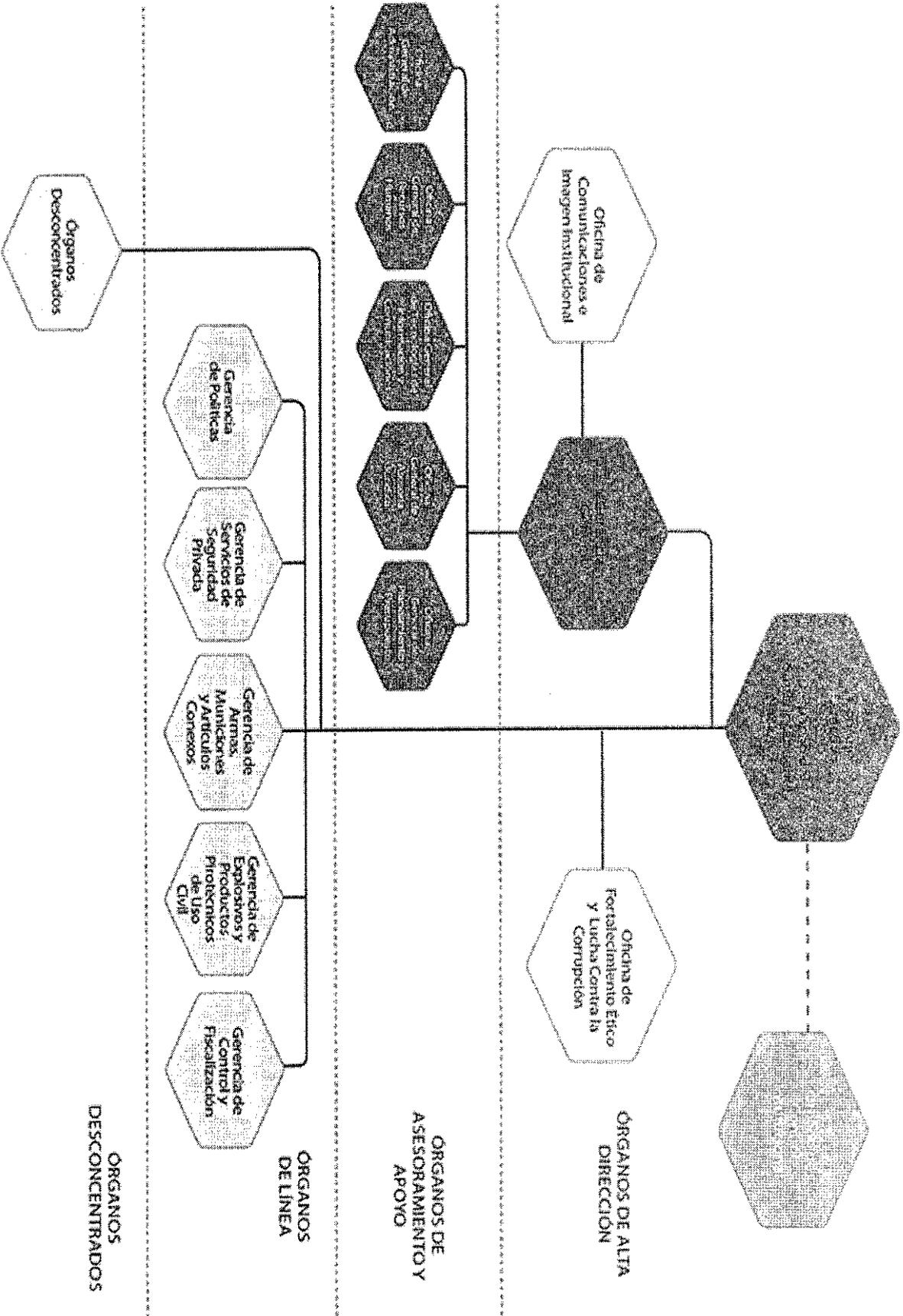
OEI.05: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



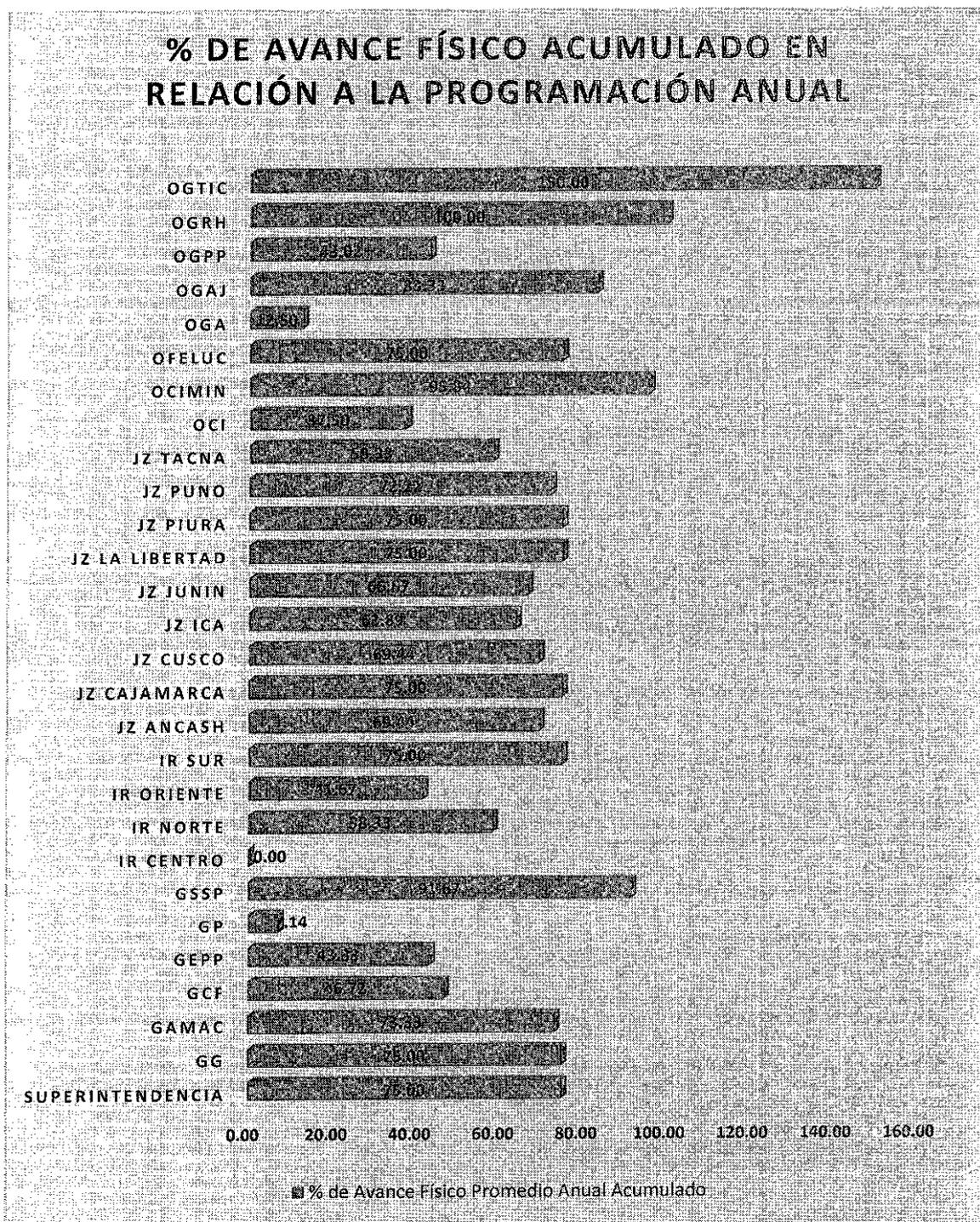
Voto Bo  
Ministerio de



SUCAMEC



Por otro lado, considerando la ejecución física promedio por Centro de Costo, al tercer trimestre se presenta el siguiente avance físico acumulado sobre la programación física anual:



La ejecución presupuestal durante el III Trimestre fue de S/ 5,100,109, cantidad que representa el 94% respecto al presupuesto programado para el tercer trimestre, S/ 5,432,026 en el POI 2019.

SUCAMEC
   
 V°Bo
   
 Alvites

#### IV. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

La evaluación del trimestre II del POI 2019 con consistencia al PIA 2019, incluye información de la programación y ejecución física de 98 actividades operativas que constituyen el POI 2019, aprobado en primera instancia por la Resolución de Superintendencia N° 867-2018-SUCAMEC, y cuya Consistencia con el PIA 2019, se aprobó mediante Resolución de Superintendencia N° 468-2019-SUCAMEC.

##### 4.1. MODIFICACIONES

El POI 2019 aprobado de SUCAMEC con Resolución de Superintendencia N° 867-2018-SUCAMEC, contaba con 83 actividades operativas que requerían de financiamiento por un valor de S/ 17'513,166.40.

Siendo mayor el monto recibido como PIA para el 2019 por un monto de S/ 4'214,956.60 más, se posibilitó, entre otros, incluir a las Jefaturas Zonales, resultando en un POI 2019 Consistente con el PIA de 98 actividades operativas, financiado con S/ 21'728,120.00, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 468-2019-SUCAMEC; en ese sentido, cabe precisar que para el tercer trimestre el POI tenía programadas actividades operativas por S/ 5'432,026.

Por otra parte, el presupuesto de la Entidad se ha modificado en el trimestre según se detalla a continuación:

Cuadro N° 3: Modificaciones al Presupuesto de la Entidad

CENTRO DE COSTO	PIM AL INICIAR EL III TRIMESTRE	MODIFICACIONES DURANTE EL III TRIMESTRE	PIM AL TERMINAR EL III TRIMESTRE
PP 00128 – GEPP	777,356.00	-24,421.00	752,935.00
PP 00128 – GCF	293,668.00	44,421.00	338,089.00
OGPP	1,259,515.00	-615,925.00	643,590.00
GG	1,918,089.00	-524,316.00	1,393,773.00
SN	476,726.00	-22,786.00	453,940.00
OFELUC	158,839.00	-54,875.00	103,964.00
OGRH	878,584.00	1,191.00	879,775.00
OCIMIN	690,534.00	95,640.00	786,174.00
OGA	8,064,072.00	-1,241,133.00	6,822,939.00
OGTIC	950,618.00	111,522.00	1,062,140.00
OGAJ	606,702.00	71,971.00	678,673.00
OCI	345,202.00	-11,864.00	333,338.00
GAMAC	1,719,153.00	742,981.00	2,462,134.00
GCF	1,138,019.00	-21,774.00	1,116,245.00
GEPP	720,755.00	95,717.00	816,472.00
GP	248,672.00	-8,115.00	240,557.00
GSSP	1,103,125.00	-71,709.00	1,031,416.00
JZ. ANCASH	395,900.00	152,063.00	547,963.00
IR SUR	538,566.00	53,431.00	591,997.00
JZ. CAJAMARCA	217,939.00	116,766.00	334,705.00
JZ. CUSCO	504,265.00	144,035.00	648,300.00
JZ. ICA	383,268.00	56,292.00	439,560.00
JZ. JUNIN	354,274.00	71,337.00	425,611.00
JZ. LA LIBERTAD	445,212.00	165,960.00	611,172.00
IR NORTE	588,114.00	123,907.00	712,021.00
IR ORIENTE	339,297.00	100,607.00	439,904.00
JZ. PIURA	401,670.00	150,281.00	551,951.00
JZ. PUNO	337,323.00	114,808.00	452,131.00
JZ. TACNA	408,780.00	159,347.00	568,127.00
IR CENTRO	121,980.00	24,641.00	146,621.00
<b>TOTAL</b>	<b>26,386,217.00</b>	<b>0.00</b>	<b>26,386,217.00</b>



## 4.2. AVANCE FÍSICO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR RANGO

Para realizar la evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, se han definido tres niveles de avance, cada uno con sus respectivos rangos, tal como se detalla a continuación:

- ✓ Avance bajo: 0%-69%.
- ✓ Avance medio: 70%-89%.
- ✓ Avance alto: 90%-100% a más.

Cuadro N° 4: Avance Físico por Rango

RANGO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES OPERATIVAS			
	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM
Sin ejecución	32	30	32	
< 9 %				
10 % a 19%		1		
20 % a 29%				
30 % a 39%	6	5	4	
40 % a 49%			1	
50 % a 59%	2	1	1	
60 % a 69%	6	4	3	
70 % a 79%				
80 % a 89%	1	1		
90 % a 99%				
100%	48	50	51	
> 100%	3	6	6	
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>98</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 4.3. ANÁLISIS GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

### 4.3.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

En relación al desarrollo de las mesas de diálogo continuo con stakeholders, en el tercer trimestre, la Superintendencia Nacional atendió a setenta y siete (77) personas naturales y jurídicas.

En el tercer trimestre, se realizó una (1) visita a la Intendencia Regional III- Arequipa y a la Jefatura Zonal de Tacna, desde el 18 al 21 de setiembre del 2019, a fin de supervisar el desarrollo de las actividades y el funcionamiento de la Intendencia Regional y la Jefatura Zonal.

Por otro lado, se informa que en el tercer trimestre, se realizaron las siguientes actividades de supervisión a los órganos desconcentrados y órganos de línea de la SUCAMEC:

- ✓ Mediante Memorando Múltiple N° 002-2019-SUCAMEC-SN, de fecha 07 de febrero de 2019, se solicitó a los órganos desconcentrados remitir en formato semanal las actividades resaltantes que atienden diariamente.
- ✓ Mediante Memorando Múltiple N° 003-2019-SUCAMEC-SN de fecha 12 de febrero de 2019, se solicitó a los órganos de línea remitir semanalmente a la Superintendencia Nacional, el detalle de las autorizaciones de armas, municiones, materiales relacionados, explosivos, productos pirotécnicos y servicios de seguridad privada que atienden.



Se informa que en el tercer trimestre se convocaron a las siguientes sesiones del Consejo Directivo:

- ✓ El 27 de julio de 2019, se realizó la décimo primera sesión del Consejo Directivo, contando con la asistencia de los tres (3) miembros designados por sus sectores.
- ✓ El 06 de agosto de 2019, se realizó la décimo segunda sesión del Consejo Directivo, contando con la asistencia de cuatro (4) miembros.
- ✓ El 23 de agosto de 2019, se realizó la décimo tercera sesión del Consejo Directivo, contando con la asistencia de tres (3) miembros.

De lo expuesto, la Superintendencia Nacional, logró un nivel de cumplimiento de la actividad operativa programada sobre las sesiones del Consejo Directivo, para este centro de costo al 100%.

#### 4.3.2. GERENCIA GENERAL

Con relación a la gestión documentaria de la SUCAMEC, la Unidad Funcional No Orgánica de Trámite Documentario, Acervo Documentario y Atención al Usuario mediante Informe N° 018-2019-SUCAMEC-GG/TD-AC. Respecto al archivo periférico, se recibieron documentos por transferencia, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5: Cuadro demostrativo de transferencias del Archivo Periférico

UNIDAD ORGANICA	TRANSFERENCIAS CONCLUIDAS	CAJAS EN CUSTODIA	CANTIDAD DE CAJAS
GAMAC	4268	422	4690
GSSP	1205	477	1682
GEPP	577	330	907
OGA	47	100	147
OGAJ	15	14	29
GCF	10	36	46
GG	25	00	25
TD	85	00	85
<b>TOTAL</b>	<b>6,233</b>	<b>1,379</b>	<b>7,612</b>

En archivo central se atendieron 372 documentos solicitados por las diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad a través del correo institucional (copia escaneada) y por Memorando (expedientes originales) según el procedimiento establecido en el Instructivo de Atención y Recepción del acervo documentario de la Entidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro N° 6: Documentos solicitados por las Unidades Orgánicas

MESES	SOLICITUDES ATENDIDAS
Julio	95
Agosto	65
Septiembre	212
<b>TOTAL</b>	<b>372</b>

#### 4.3.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

Para el presente trimestre (julio, agosto y setiembre) según lo programado como meta física es la emisión de diecisiete (17) informes en materia de control gubernamental, de los cuales once (11) se ejecutaron, tal como se detalla a continuación:



Cuadro N° 7: Detalle de los informes ejecutados y emitidos durante el trimestre III

SERVICIOS DE CONTROL	INFORME	DOCUMENTO DE REMISIÓN	FECHA	TOTAL DE INFORMES		
				PROGRAMADOS	NO PROGRAMADOS	EJECUTADOS
SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	Informe de auditoría n.º 4-2019-2-6005	Memorando n.º 219-2019-SUCAMEC-OCI	3/09/2019			
SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO	Orientación de Oficio	Memorando n.º 161-2019-SUCAMEC-OCI	11/07/2019			
	Orientación de Oficio	Memorando n.º 202-2019-SUCAMEC-OCI	12/08/2019			
	Informe de Orientación de Oficio n.º 5-2019-OCI/6005-SOO	Memorando n.º 226-2019-SUCAMEC-OCI	10/09/2019			
	Informe de Hito de Control n.º 006-2019-OCI/6005-SCC	Memorando n.º 241-2019-SUCAMEC-OCI	20/09/2019			
	Informe de Control Concurrente n.º 7-2016-2019-OCI/6005-SCC	Memorando n.º 251-2019-SUCAMEC-OCI	27/09/2019			
	Verificar el cumplimiento del numeral 60.4 del TUO de la Ley n.º 27444, II trimestre	Memorando N.º 170-2019-SUCAMEC-OCI	18/07/2019	17	0	11
SERVICIOS RELACIONADOS Y DE APOYO	Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes de control simultaneo, II trimestre 2019	Memorando N.º 180-2019-SUCAMEC/OCI	25/07/2019			
	Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, III trimestre	Memorando N.º 186-2019-SUCAMEC-OCI	31/07/2019			
	Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, II trimestre	Memorando N.º 188-2019-SUCAMEC-OCI	01/08/2019			
	Informe de implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad, al IV bimestre	Memorando N.º 245-2019-SUCAMEC-OCI	24/09/2019			
<b>TOTALES</b>				<b>17</b>	<b>0</b>	<b>11</b>



#### 4.3.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

De acuerdo al Reporte de Seguimiento POI 2019, la OFELUC tiene como Actividad Operativa la formulación del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, el mismo que fue remitido a la Superintendencia Nacional para su aprobación con Memorando N° 033-2019-SUCAMEC-OFELUC de fecha 08FEB19, asimismo, cabe señalar que fue aprobado con Resolución de Superintendencia N° 397-2019-SUCAMEC del 17MAY19.

Asimismo, en orden del cumplimiento del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, se desprenden tareas a desarrollar por esta Oficina, las mismas que se detallan a continuación:

##### a. Principales logros por actividades y/o tareas ejecutadas:

Sobre Implementación Sistema de Control Interno

- ✓ Conforme a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, la Contraloría General de la República establece los nuevos lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.
- ✓ Es así que dentro de los nuevos lineamientos plasmados en la Directiva mencionada, en el punto 6.5.2, para las entidades pertenecientes al Gobierno Nacional (SUCAMEC), se establece a la Secretaría General o la que haga sus veces (Gerencia General SUCAMEC) como el órgano o unidad orgánica que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, por lo que la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción al ya no contar con esta facultad, hizo entrega de toda la documentación así como informó sobre el estado actual de la Implementación, mediante Informe N° 054-2019-SUCAMEC-OFELUC de fecha 08JUL19.

Sobre atención de denuncias

- ✓ Hasta el tercer trimestre del presente año, se recibieron un total de 30 denuncias en el Buzón de Denuncias de la página Web Institucional, de las cuales han sido concluidas 22 denuncias, y 08 denuncias aún se encuentran en proceso de investigación.
- ✓ Es preciso señalar que existen 35 denuncias correspondientes al año 2018 interpuestas en el Buzón de Denuncias de la página web institucional, las mismas que no fueron reportadas por el ex Jefe OFELUC en su debido momento, por lo que no fueron atendidas a tiempo; sin embargo cabe señalar que al culminar el tercer trimestre han sido concluidas la totalidad de estas denuncias.

Sobre Directiva "Lineamientos para denunciar actos de corrupción y otras faltas contra la ética pública dirigida a todos los funcionarios, servidores de la SUCAMEC y los ciudadanos que requieren los servicios de SUCAMEC".

- ✓ Actualmente se encuentra en proceso de modificación debido a las observaciones efectuadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Sobre las acciones de control realizadas (inspecciones inopinadas)

- ✓ Se han realizado dos (02) inspecciones al Polígono de Tiro - Sede Central en las siguientes fechas: 12JUL19 – Informe N° 058-2019-SUCAMEC-OFELUC; 21AGO19 – Acta de Inspección.
- ✓ Es importante señalar que el Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción SUCAMEC 2019, contempla las acciones de control (visitas inopinadas) a los diferentes Órganos Desconcentrados, sin embargo no se han podido realizar estas acciones de control por un tema de falta de presupuesto en la entidad, lo que



ha sido comunicado en su oportunidad por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Sobre coordinación para Campaña Anticorrupción SUCAMEC 2019.

- ✓ La Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción solicitó a la OCIMIN, dentro del marco de la Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, y mediante Memorando N° 144-2019-SUCAMEC-OFELUC de fecha 28MAY19, solicitó a la OCIMIN desarrollar la campaña anticorrupción y contra tramitadores, con la cual se promueva las acciones desplegadas por la SUCAMEC así como la difusión de los canales de denuncia para actos de corrupción disponibles en la entidad. La misma que se encuentra actualmente en la Oficina General de Administración para la evaluación de su viabilidad presupuestal y posterior autorización de la Superintendencia Nacional.

Sobre coordinación para Campaña Anticorrupción SUCAMEC 2019.

- ✓ Con fecha 19JUL19, el Sr. Carlo Mario Velarde Bazán, catedrático de la Universidad San Ignacio de Loyola, brindó la conferencia "Ética en la Función Pública" al personal de servidores y funcionarios de la entidad, la misma que fue realizada en coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos.

#### 4.3.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Respecto a la actividad Elaborar e implementar el Plan Anual de Comunicaciones 2019 de la SUCAMEC, como desarrollo del mismo, se ha ejecutado lo siguiente:

- ✓ Campañas de comunicación: El 8 de julio de 2019 se presentó a la Gerencia General el plan de comunicación de la campaña anticorrupción y contra tramitadores, cuyo diseño busca disuadir la comisión de actos de corrupción de parte de los funcionarios de la SUCAMEC y de los usuarios. Esta campaña también busca instar a los ciudadanos a no acudir a los tramitadores ilegales. Al respecto, el 16 de setiembre, la Gerencia General solicitó la reestructuración del plan en cuanto a cronograma y presupuesto. Finalmente, la versión reestructurada se presentó el 24 de setiembre (Memorando N°204-2019-SUCAMEC-OCIMIN).
- ✓ Prensa y publicaciones: La gestión de prensa tuvo un rol activo para difundir las actividades de la SUCAMEC y para responder a casos mediáticos que requirieron inmediata atención. Se logró 15 impactos en prensa escrita, 42 en web y 12 en televisión. De otro lado, se difundieron diversas publicaciones institucionales en formato digital, como 6 boletines informativos institucionales y se trabajó en la propuesta de la revista institucional. Se tuvo apertura con los medios de comunicación y se atendió sus requerimientos de información.
- ✓ Redes sociales y página web: El crecimiento de cada red social continúa siendo progresiva y de manera orgánica (sin inversión monetaria que ayude a publicitar más las cuentas y/o publicaciones de las mismas). Al cierre del III trimestre, la cantidad de seguidores se desarrolla de la siguiente manera: Facebook: 30, 638; Twitter: 1, 752; LinkedIn: 115; YouTube: 1,544. Las cuentas de redes sociales han servido también como principal medio de difusión de las campañas de comunicación que la SUCAMEC ha desarrollado para sus públicos. En este tercer trimestre, se difundió la campaña "Regulariza Tu Arma" orientada a persuadir e informar a los usuarios a renovar sus licencias de armas de fuego.
- ✓ En julio de 2019, la OCIMIN lanzó el nuevo diseño de la página web institucional. Se trata de un trabajo que empezó en enero y que se elaboró en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y con las gerencias de línea. El nuevo diseño es más dinámico, funcional y amigable con el usuario.

Respecto a la actividad Organizar las actividades y eventos institucionales periódicos y ceremoniales de la SUCAMEC, durante el tercer primer trimestre del año se realizaron quince eventos institucionales (08 externos y 07 internos) y se enviaron esquelas de



saludos protocolares a instituciones públicas y privadas por el aniversario y designaciones.

#### 4.3.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS

- a. **Actividad 1: Promover y elaborar los documentos de gestión, así como gestionar su aprobación de proyectos de normas, directivas y demás disposiciones complementarias de la Gerencias de Armas, Municiones y Artículos Conexos.**

En relación a esta actividad, se aprobaron tres (3) directivas:

- ✓ Directiva que regula el procedimiento de regularización de las armas de fuego de propiedad del Instituto Nacional Penitenciario.
- ✓ Directiva que regula la Renovación de Licencias de Uso de Armas de Fuego.
- ✓ Directiva que establece el procedimiento para la ejecución de la destrucción de las armas de fuego, armas distintas a las de fuego y materiales relacionados.

Asimismo, la GAMAC se encuentra trabajando en las siguientes directivas:

##### Unidad Funcional No Orgánica de Comercio:

- ✓ Proyecto de directiva que regula los lineamientos para autorizar los Centros de Capacitación que otorgan la certificación de conocimientos teórico – práctico para la obtención de licencias de uso de armas de fuego.
- ✓ Proyecto de directiva que regula las medidas mínimas y condiciones de seguridad de los polígonos, galería de tiro y campos de tiro privado durante su uso en las prácticas y en la capacitación de los usuarios.
- ✓ Proyecto de directiva que establece las medidas mínimas de seguridad de los locales que comercializan armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil.
- ✓ Directiva que establece el procedimiento de autorización de locales de venta en sus diferentes categorías y condiciones de seguridad.

##### Unidad Funcional No Orgánica de Licencias y Emisión de tarjetas de propiedad:

- ✓ Proyecto de directiva que regula el procedimiento de las Unidades Funcionales No Orgánicas de Arsenales y Verificación de Armas; de Licencias de uso y tarjetas de propiedad de armas de fuego; de Comercio de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.
  - ✓ Proyecto de directiva que regula el procedimiento de emisión, renovación y duplicado de licencias de uso de armas de fuego.
  - ✓ Proyecto de directiva que regula el procedimiento de emisión y duplicado de Tarjetas de Propiedad, así como transferencias.
- b. **Actividad 2: Conducir la elaboración de la información estadística actualizada referente a la fabricación, comercialización, transporte, posesión y uso de armas, así como el registro consolidado de los saldos de importación y exportación, comercialización y almacenamiento de armas, municiones que no son de guerra.**

Respecto a esta actividad, se cumplió con el objetivo de reportar la información estadística en cuanto a la fabricación, comercialización, transporte, posesión y uso de armas, comercialización y almacenamiento (100%), mediante informes mensuales de cada unidad funcional, los cuales se detallan a continuación y se adjuntan al presente informe:

##### Unidad Funcional No Orgánica de Licencias y Emisión de Comercio:

- ✓ Informe N° 229-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de julio 2019.



- ✓ Informe N° 570-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de agosto 2019.
- ✓ Informe N° 234-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de septiembre 2019.

Cuadro N° 8: Resumen sobre autorizaciones - Unidad Funcional de Comercio:

PROCESO	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Autorización de importación de armas de fuego, municiones y materiales relacionados	9	20	13	42
Autorizaciones de internamiento de armas de fuego	12	17	8	37
Autorización de importación de armas distintas a las de fuego	5	5	5	15
Autorización de comercialización de armas de fuego, municiones y materiales relacionados	3	2	0	5
Autorización de ingreso y salidas al país de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil para integrantes de misiones extranjeras	5	0	3	8
Autorización de funcionamiento de polígono o galerías de tiro	1	2	1	4
Autorización de ingreso y salida temporal de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo	43	7	20	70
Guías de tránsito y exhibición para el traslado de armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil.	369	435	385	1189
Autorización de transferencia de armas de fuego, municiones y materiales relacionados por comercio interno.	121	129	170	420
Otras Autorizaciones	34	37	30	101
<b>TOTAL</b>	<b>602</b>	<b>654</b>	<b>635</b>	<b>1891</b>

Unidad Funcional No Orgánica de Licencias y Emisión de tarjetas de propiedad:

- ✓ Informe N° 4589-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de julio 2019.
- ✓ Informe N° 5737-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de agosto 2019.
- ✓ Informe N° 6139-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de septiembre 2019.

Resumen de emisión de Licencias de uso de armas de fuego y emisión de tarjetas de propiedad:

La GAMAC en el tercer trimestre 2019 ha emitido un total de 7,203 licencias de uso de armas de fuego a favor de personas naturales y jurídicas, siendo el 48.50% emitidas para Persona Natural y el 45.34% emitidas para Persona Seguridad Privada; según el siguiente detalle:

Cuadro N° 9: Resumen de emisión de Licencias de uso de armas de fuego

MES	LUASPE	P. NATURAL	SEG. PRIVADA	SISPE	TOTAL
Julio	29	1260	1116	70	2475
Agosto	92	1247	1072	106	2517
Septiembre	55	986	1078	92	2211
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>3493</b>	<b>3266</b>	<b>268</b>	<b>7203</b>



Es importante indicar que este cálculo, no se toma en cuenta la emisión de licencias de uso, por concepto de duplicado, que para este trimestre asciendo a 782 duplicados.

Cuadro N° 10: Resumen de emisión de tarjetas de propiedad

MES	LUASPE	P. NATURAL	PNP Y FFAA	SEG PRIVADA	SISPE	TOTAL
Julio	930	702	596	590	67	2885
Agosto		621	621	178	42	1462
Septiembre		659	627	200	54	1412
<b>TOTAL</b>	<b>930</b>	<b>1982</b>	<b>1844</b>	<b>968</b>	<b>163</b>	<b>5759</b>

Es importante indicar que este cálculo, no se toma en cuenta la emisión de tarjetas de propiedad por concepto de duplicado, que para este trimestre asciendo a 640 duplicados.

Unidad Funcional No Orgánica de Arsenales y Verificación de Armas:

- ✓ Informe N° 345-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de julio 2019.
- ✓ Informe N° 386-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de agosto 2019.
- ✓ Informe N° 417-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de septiembre 2019.

Cuadro N° 11: Resumen de devoluciones y depósitos de Armas de Fuego, gestionadas a nivel nacional

DEVOLUCIÓN DE ARMAS DE FUEGO	JUL	AGO	SET
Devolución de Armas a consecuencia de un depósito temporal	263	216	212
Devolución de Armas a consecuencia de un proceso judicial	31	20	27
Devolución de Armas a consecuencia de una acción de control y fiscalización de la autoridad policial	29	20	17
Devolución de Armas a consecuencia de un depósito por parte del agente comercializados	1	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>324</b>	<b>258</b>	<b>258</b>

En la evolución de las devoluciones de armas de fuego, se aprecia una tendencia decreciente durante todo el 2019, disminuyendo en un 55.75% comparando los meses de enero 2019 y el de septiembre. Comparando el tercer y segundo trimestre, se aprecia una reducción en un 23.60%.

Con respecto a las arma depositadas en nuestros almacenes, están ascendieron a 2,609 en el tercer trimestre de 2019.

Cuadro N° 12: Detalle – Depósito de Armas

MES	DEPOSITO DE ARMAS
Abril	915
Mayo	696
Junio	998
<b>TOTAL</b>	<b>2609</b>

- c. *Actividad 3: Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula el uso y posesión de armas, municiones y artículos relacionados de uso civil.*

En esta actividad se cumplió con el objetivo de informar mensualmente, los resultados obtenidos en el proceso sancionador tanto para la UFNO de Licencias como la UFNO de Comercio, según el siguiente detalle:



Unidad Funcional No Orgánica de Comercio:

- ✓ Informe N° 229-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de julio 2019.
- ✓ Informe N° 570-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de agosto 2019.
- ✓ Informe N° 234-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de septiembre 2019.

Cuadro N° 13: Resumen de Procedimientos Sancionadores – Comercio

PROCEDIMIENTO	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Inicios de Procedimientos Administrativos Sancionadores	4	10	21	35
Informes Finales de Instrucción	0	0	3	3
Resoluciones de Sanción	0	0	1	1
Resoluciones de multas remitidas para acciones de cobranza	3	0	0	3
Procedimientos Administrativos Sancionadores en curso	5	15	33	53
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>25</b>	<b>58</b>	<b>95</b>

Unidad Funcional No Orgánica de Licencias y Emisión de tarjetas de propiedad:

- ✓ Informe N° 4859-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de abril 2019.
- ✓ Informe N° 5737-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de mayo 2019.
- ✓ Informe N° 6139-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de junio 2019.

Cuadro N° 14: Resumen de procedimientos sancionadores – Licencias

PROCEDIMIENTO	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Inicios de Procedimientos Administrativos Sancionadores	23	21	22	66
Informes Finales de Instrucción	3	13	3	19
Resoluciones de Sanción	25	13	6	44
Inhabilitaciones	329	180	369	878
<b>TOTAL</b>	<b>380</b>	<b>227</b>	<b>400</b>	<b>1,007</b>

**d. Actividad 4: Inventariar y registrar la información actualizada de armas robadas, perdidas, decomisadas e incautadas.**

Con respecto a esta actividad, se cumplió con los informes mensuales solicitados, de acuerdo al siguiente detalle

- ✓ Informe N° 345-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de julio 2019.
- ✓ Informe N° 386-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de agosto 2019.
- ✓ Informe N° 417-2019-SUCAMEC-GAMAC correspondiente al periodo de septiembre 2019.

En el periodo de julio a septiembre de 2019 se reportaron 2,546 decomisos, observándose un incremento del 38.10% en relación al trimestre anterior.



Cuadro N° 15: Detalle – Depósitos de armas de fuego

TIPO DE DEPOSITO	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Por decomiso	285	87	393	765
Por decomiso en aduanas	0	23	0	23
Por disposición del poder judicial o ministerio público	724	311	319	1354
Por incautación	111	128	165	404
<b>TOTAL</b>	<b>1120</b>	<b>549</b>	<b>877</b>	<b>2546</b>

Asimismo, se registraron 483 armas de fuego robadas y perdidas correspondientes al tercer trimestre del 2019.

Cuadro N° 16: Detalle – Armas de fuego perdidas y robadas

TIPO	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Armas perdidas	100	60	65	225
Armas robadas	91	83	84	258
<b>TOTAL</b>	<b>191</b>	<b>143</b>	<b>149</b>	<b>483</b>

e. **Actividad 5: Conducir y supervisar el desarrollo de las actividades de polígono de tiro.**

En el polígono de tiro de la GAMAC, se atendieron un total de 9,883 administrados por concepto de examen de conocimiento, manejo y tiro de arma de fuego; según el siguiente detalle:

Cuadro N° 17: Detalle - Evaluaciones

MES	EXAMEN CONOCIMIENTO		EXAMEN DE TIRO		PERSONAS ATENDIDAS
	APROBADO	DESAPROBADO	APROBADO	DESAPROBADO	
Julio	2370	526	1193	523	2896
Agosto	2705	561	1393	587	3266
Septiembre	2935	786	1582	570	3721
<b>TOTAL</b>	<b>8010</b>	<b>1873</b>	<b>4168</b>	<b>1680</b>	<b>9883</b>

#### 4.3.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL

a. **Actividad 1: Promover y elaborar los documentos de gestión, así como gestionar su aprobación de proyectos de normas, directivas y demás disposiciones complementarias de la gerencia de explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.**

Durante el tercer trimestre del año, se remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de esta SUCAMEC, mediante Informe Legal N° 23-2019-SUCAMEC-GEPP de fecha 18 de julio de 2019, el proyecto de directiva sobre programación, desarrollo y contenido del curso de capacitación para la manipulación de explosivos y materiales relacionados a mineros en vía de formalización. Dicho proyecto fue aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 543-2019-SUCAMEC de fecha 19 de agosto de 2019.

Asimismo, se debe precisar que se está trabajando en la elaboración y culminación del proyecto de Directiva referido a la programación, desarrollo y contenido del curso de capacitación para la manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados, el mismo que fue publicado en el portal web institucional el día 3 de setiembre de 2019, por un plazo de treinta (30) días calendario, para recabar las opiniones del público en general. De la misma manera, el proyecto de directiva sobre almacenamiento de explosivos y materiales relacionados elaborado por esta Gerencia, fue publicado en el portal web institucional desde el 27 de agosto, por un periodo de treinta (30) días calendario.



Cabe resaltar que la publicación de los proyectos normativos obedecen a la disposición establecida en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, que establece disposiciones relativas a la Publicidad, Publicación de Proyectos Normativos y Difusión de Normas Legales de Carácter General.

En tal sentido, durante este trimestre esta Gerencia ha culminado la elaboración de dos proyectos normativos más; sin embargo, como ya se mencionó por disposiciones legales vigentes debieron ser pre-publicados para recabar las opiniones del público en general. Por tanto, esta Gerencia viene evaluando los aportes realizados a ambos proyectos normativos a fin de consolidar los mismos.

**b. Actividad 2: Actualizar información estadística referente al control de saldos de importación, comercialización, uso y almacenamiento de explosivos y artículos pirotécnicos de uso civil.**

La GEPP señala que ha recibido el detalle del movimiento de explosivos y materiales relacionados vinculados a autorizaciones para la adquisición y uso y almacenamiento de los referidos productos; así como también ha recibido los reportes de ventas de los fabricantes – comercializadores de explosivos. La información en mención, ha sido registrada en una base de datos que forma parte de la información de esta Gerencia.

Teniendo la información registrada en nuestra base de datos y considerando que la meta física corresponde a la materialización de un documento mensual, se concluye que esta Gerencia logró un nivel de cumplimiento de la actividad operativa programada del 100%.

**c. Actividad 3: Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normativa que regula el uso, posesión de explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.**

Durante el tercer trimestre, si bien se ha recibido Actas de Verificación de la Gerencia de Control y Fiscalización para su evaluación y en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula el uso, posesión de explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, iniciar el respectivo procedimiento administrativo sancionador (en adelante PAS), al respecto, se debe precisar que dichas Actas no han sido objeto de Inicio de un PAS, en virtud a que se está evaluando, por razón de prioridad, un pasivo 569 expedientes, dentro de los cuales 91 expedientes se encuentran próximos a prescribir, y, que en aras de evitar la prescripción de tales expedientes, esta Gerencia se ha visto en la necesidad de primar su atención.

En ese sentido, se informa que como resultado de la evaluación de dichos expedientes con prioridad, se han iniciado durante el III Trimestre un total de doce (12) Procedimientos Administrativos Sancionadores.

Finalmente, considerando lo expuesto y que la meta física corresponde a la materialización de un inicio de procedimiento administrativo sancionador (PAS), producto de la inobservancia de la normatividad que regula el uso, posesión de explosivos y productos pirotécnicos de uso civil por parte del administrado, se concluye que esta Gerencia ha dado cumplimiento de la meta establecida al 100%.

**d. Actividad 4: Conducir la disposición final (destrucción) de explosivos, productos pirotécnicos incautados o decomisados por infracción.**

Durante el tercer trimestre que comprende los meses de julio, agosto y setiembre, la GEPP no ha emitido informe que recomiende el destino final de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados a la Superintendencia, en razón a la suspensión de dicho procedimiento hasta la aprobación de la Directiva respectiva, con lo cual se concluye que esta Gerencia no cumplió la meta establecida.

**e. Actividad 5: GEPP - 5005131 Control y fiscalización de comercialización de explosivos (PP N° 128 - Reducción de la minería ilegal):**

La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), mediante Resolución N° 0543-2019-SUCAMEC,



aprobó la Directiva N° M01.06/GEPP/DIR07.01 de obligatorio cumplimiento para capacitar a mineros de la pequeña minería y de la minería artesanal.

La Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil (GEPP) a través su área de Formalización Minera, imparte los cursos de capacitación y lineamientos que contribuyen a lograr, de manera metódica, articulada y constante, que se formalice a los mineros ilegales.

La Programación de los Cursos de Capacitación, están en función del cumplimiento del Programa Presupuestal 0128 – Reducción de la Minería Ilegal y en donde se establecen las zonas priorizadas.

En virtud de ello, esta Gerencia en agosto y septiembre del presente año, en algunas ciudades de Ayacucho, Ancash y Apurímac, realizó en total cinco (05) cursos de capacitación<sup>1</sup> que estuvieron dirigidos a mineros en proceso de formalización. Cabe destacar que a estos talleres asistieron 946 personas de las cuales 638 aprobaron.

En el mes de julio, no se realizaron cursos de capacitación debido a que la directiva N° M01.06/GEPP/DIR07.01 fue aprobada recién en el 19 de agosto mediante la Resolución de Gerencia N° 0543-2019-SUCAMEC y era necesaria esta para la programación de los respectivos talleres.

#### 4.3.8. GERENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

- a. **Actividad 1: Promover y elaborar los documentos de gestión, así como gestionar su aprobación de proyectos de normas, directivas y demás proposiciones complementarias de la Gerencia.**

La Gerencia ha elaborado siete (07) proyectos de directivas externas e internas, cuatro de ellas fueron aprobadas con Resolución de Superintendencia de fecha 19 de agosto de 2019. Asimismo con fecha 23 de agosto de 2019 se publicaron en el diario "El Peruano" tres (03) directivas externas.

Las directivas externas aprobadas se detallan a continuación:

Cuadro N° 18: Directivas Externas Aprobadas

N°	FECHA DE APROBACIÓN	DIRECTIVA
1	19/08/2019	Resolución de Superintendencia N° 546-2019-SUCAMEC, que aprueba la <b>Directiva N° PM01.05/GSSP/DIR/09.01</b> - <i>Lineamientos para el registro del personal de seguridad y emisión del carné de identidad a través de la plataforma virtual de la SUCAMEC.</i>
2	19/08/2019	Resolución de Superintendencia N° 547-2019-SUCAMEC, que aprueba la <b>Directiva N° PM01.05/GSSP/DIR/10.01</b> - <i>Lineamientos para gestionar el cese del personal de seguridad de las empresas de servicios de seguridad privada y personas jurídicas autorizadas bajo la modalidad de servicio de protección por cuenta propia.</i>
3	19/08/2019	Resolución de Superintendencia N° 548-2019-SUCAMEC, que aprueba la <b>Directiva N° PM01.05/GSSP/DIR/11.01</b> - <i>Directiva que establece el contenido de las constancias y registros que emite la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada respecto a la información de las personas naturales y jurídicas que prestan y desarrollan servicios de seguridad privada.</i>



<sup>1</sup> Ver Anexo N° 06: Cursos de Capacitación para mineros en proceso de formalización

Asimismo, en el Portal Institucional se encuentra disponible una (01) directiva interna, que se muestra en el Cuadro N° 02.

Cuadro N° 19: Directivas Internas Aprobadas

N°	FECHA DE APROBACION	DIRECTIVA
1	19/08/2019	Resolución de Superintendencia N° 549-2019-SUCAMEC, que aprueba la Directiva N° PM01.05/GSSP/DIR/12.01 - Procedimiento interno para la atención de solicitudes de visación de libros de Reglamento Interno y Estudio y Plan de Seguridad

**b. Actividad 2: Actualizar información estadística referente a las autorizaciones de funcionamiento, personal autorizado, cumplimiento de obligaciones de los servicios de seguridad privada a nivel nacional.**

En cuanto al cumplimiento de obligaciones de los expedientes que atiende la Gerencia, en el tercer trimestre se encuentra al 98.65% de cumplimiento.

Cabe precisar que desde la aprobación del TUPA-SUCAMEC (Decreto Supremo N° 009-2018-IN) a partir del 17 de diciembre de 2018, aquellos procedimientos que no forman parte del TUPA-SUCAMEC tienen un plazo de hasta 30 días hábiles de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cuadro N° 20: Cumplimiento de obligaciones de los expedientes

PROCEDIMIENTO	DENTRO DE PLAZO	FUERA DE PLAZO	TOTAL	% CUMPLIMIENTO
Acreditación de instructores	127	25	152	83.55%
Autorizaciones - resoluciones de gerencia	697	39	736	94.70%
Certificación entidades financieras	0	157	157	0.00%
Certificación vehículos blindados	4	0	4	0.00%
Cese de personal de seguridad	14076	0	14076	100.00%
Constancias	176	0	176	100.00%
Emisión de carnés	19153	9	19162	99.95%
Registro de cartera de clientes	779	1	780	99.87%
Registro de cursos de formación	696	78	774	89.92%
Visación de documentos	45	143	188	23.94%
Documentos atendidos diversos (autorización de uniformes, autorización de cambio de domicilio, cancelación de autorización, información básica, acceso a la información pública, información entre entidades)	193	39	232	83.19%
<b>TOTAL PROCEDIMIENTOS</b>	<b>35946</b>	<b>491</b>	<b>36437</b>	<b>98.65%</b>



**c. Actividad 3: Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula los servicios de seguridad privada.**

El ejercicio de la potestad sancionadora en materia de servicios de seguridad privada se encuentra en un proceso de adecuación normativa puesto que, con la entrada en vigencia de la Ley N° 30299 – Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos,

Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, se derogó la Ley N° 28627 – Ley que establece el ejercicio de la potestad sancionadora del Ministerio del Interior en el ámbito funcional de la DICSCAMEC (Hoy SUCAMEC), la cual estableció la Tabla de Infracciones y Sanciones en Servicios de Seguridad Privada. Por ello, la Gerencia, desde el 06 de julio de 2016, no inicia procedimientos administrativos sancionadores ni emite resoluciones de sanción (multas y apercibimientos) en materia de servicios de seguridad privada.

Es preciso indicar que la SUCAMEC ha remitido el proyecto de Ley de modificación del Decreto Legislativo N° 1213 al Ministerio del Interior. El citado proyecto ha sido remitido por la PCM como iniciativa de Ley al Congreso de la República, el día 04 de febrero de 2019, para su revisión y promulgación. Asimismo, la modificación del D.L. N° 1213, va a permitir que el proyecto del Reglamento del D.L. N° 1213, se encuentre en concordancia normativa con los lineamientos establecidos mediante el análisis de calidad regulatoria, actividad de fiscalización, modificaciones del procedimiento administrativo sancionador y simplificación administrativa, acorde con el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Además, en el proyecto del Reglamento del D.L. N° 1213 se encuentra establecida la nueva Tabla de Infracciones y Sanciones en materia de servicios de seguridad privada, lo que va permitir a la SUCAMEC ejercer su potestad sancionadora en materia de servicios de seguridad privada.

Por otro lado, la Gerencia continúa realizando exhortaciones a los administrados por incumplimiento, es así que durante el tercer trimestre ha remitido 27 Oficios de exhortación a los administrados.

Cuadro N° 21: Oficios de Exhortación

OFICIOS DE EXHORTACIÓN	CANTIDAD
Julio	03
Agosto	03
Setiembre	21
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

Cabe indicar que, durante el mes de setiembre de 2019, se evaluaron 87 actas inopinadas, las cuales se procedieron a archivar, debido a que no hay incumplimiento a la normativa de servicios de seguridad privada.

#### 4.3.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Para el presente análisis global de cumplimiento se considerarán por materias fiscalizadas acorde a la competencia de esta Gerencia, tal como se describe a continuación:

Cuadro N° 22: Detalle de cumplimiento

OEI.01 INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESION Y USO DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL					
ÍTEM	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO	% AVANCE AL TERCER TRIMESTRE
1	Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de fiscalización 2019 - temáticas de armas, que contempla las intervenciones de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales	Documento	3	0	0.00%
2	Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas que poseen y hacen uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil	Supervisión	14	6	42,86%
3	Coordinar y realizar operativos de manera conjunta con la PNP, DIVITIAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, fiscalía, municipalidades, entre otros	Operativos	14	5	35.71%



4	Capacitar a los fiscalizadores que laboran en los diferentes órganos desconcentrados de SUCAMEC, quienes realizan acciones de supervisión y fiscalización a las personas naturales u jurídicas que poseen y hacen uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil	Personas capacitadas	25	0	0,00%
5	Generar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre el uso y posesión de armas, municiones y artículos relacionados de uso civil	Reporte	12	3	25,00%

Conforme se detalla en el presente cuadro, se puede apreciar en el ítem 3 que el avance acumulado es de 5, la cual representa un avance del tercer trimestre de 35.71% del total de la meta asignada en el periodo fiscal 2019, puesto que sólo se ha realizado durante el tercer trimestre un (05) operativo conjunto con la Policía Nacional del Perú, asimismo en el ítem 4 no se ha registrado avance acumulado, debido a que no se ha realizado capacitaciones presenciales al personal de los Órganos Desconcentrados en materia de armas y municiones, debido a la falta de presupuesto por lo que en adelante de no contar con presupuesto se ejecutarán acciones tendientes a la realización de capacitaciones de manera virtual.

Cuadro N° 23: Detalle de cumplimiento

OEI.2 INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA					
ITEM	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO	% AVANCE AL TERCER TRIMESTRE
1	Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de fiscalización 2019 - temáticas de servicios de seguridad privada, que contempla las intervenciones de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales	Plan	4	0	0,00%
2	Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas de servicio de seguridad privada	Supervisión	24	6	25,00%
3	Coordinar y realizar operativos de manera conjunta con la PNP, DIVITIAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, fiscalía, municipalidades, entre otros	Operativos	10	1	10,00%
4	Capacitar a los fiscalizadores que laboran en los diferentes órganos desconcentrados de SUCAMEC, quienes realizan acciones de supervisión y fiscalización a las personas naturales u jurídicas de servicio de seguridad privada	Personas capacitadas	25	0	0,00%
5	Generar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre los servicios de seguridad privada	Reporte	25	6	24,00%

Conforme se detalla en el presente cuadro, se puede apreciar en el ítem 3 que el avance acumulado es uno (01), la cual representa el 10.00% esto obedece a que durante el tercer trimestre se ha programado un operativo conjunto con otras instituciones en materia de seguridad privada, asimismo en el ítem 4 se ha registrado un avance acumulado de 0.00%, debido a que no se ha realizado capacitaciones en forma presencial al personal de los Órganos Desconcentrados en materia de servicio de seguridad privada.



Cuadro N° 24: Detalle de cumplimiento

OEI.03 INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESION Y USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTECNICOS DE MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL					
ITEM	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO	% AVANCE AL TERCER TRIMESTRE
1	Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de fiscalización 2019 - temáticas de explosivos y productos pirotécnicos, que contempla las intervenciones de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales	Documento	4	0	0.00%
2	Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas que poseen y hacen uso de explosivos, productos pirotécnicos de uso civil	Supervisión	24	6	25,00%
3	Coordinar y realizar operativos de manera conjunta con la PNP, DIVITIAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, fiscalía, municipalidades, entre otros	Operativos	7	0	0,00%
4	Capacitar a los fiscalizadores que laboran en los diferentes órganos desconcentrados de SUCAMEC, quienes realizan acciones de supervisión y fiscalización a las personas naturales u jurídicas que poseen y hacen uso de explosivos, productos, pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil	Personas capacitadas	25	0	0,00%
5	Generar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencias regionales y jefaturas zonales, sobre el uso y posesión de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil	Reporte	12	3	25,00%
6	GCF - 5005131 control y fiscalización de comercialización de explosivos (PP n° 128 - reducción de la minería ilegal)	Acción	12	2	16.67%

Conforme se detalla en el presente cuadro, se puede apreciar en el ítem 3 que el avance acumulado es de cero (0), esto obedece a que durante el tercer trimestre no se han programado operativos conjuntos con otras instituciones en materia de Explosivos y Productos Pirotécnicos, asimismo en el ítem 4 no se ha registrado avance acumulado, debido a que no se ha realizado capacitaciones presenciales al personal de los Órganos Desconcentrados en materia de explosivos y productos pirotécnicos.

#### 4.3.10. GERENCIA DE POLÍTICAS

La Gerencia de Políticas ha elaborado el Informe N° 43-2019-SUCAMEC-GP, el cual adjunta la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la SUCAMEC, cuyo objetivo es prevenir, investigar y sancionar las conductas de hostigamiento sexual en la SUCAMEC, en el marco de los objetivos establecidos en la Política Nacional de Igualdad de Género, contribuyendo con la erradicación de toda forma de violencia, en especial contra la mujer, así como con la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional.

En adición a lo anteriormente señalado, esta gerencia ha coordinado la suscripción de los siguientes convenios:

- ✓ Convenio con la Municipalidad de Miraflores: Promover y fomentar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución dentro de los alcances del respectivo marco legal y constitucional, en especial consideración al interés que tienen ambas entidades en la seguridad ciudadana y la prevención de las incidencias de la delincuencia.



- ✓ Convenio con la Cámara de Comercio de Lima: Promover y fomentar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución dentro de los alcances del respectivo marco legal y constitucional.
- ✓ Convenio con la Central de Compras Públicas: Establecer lazos de cooperación para unir esfuerzos, capacidades, competencias y recursos para desarrollar acciones coordinadas y/o conjuntas con la finalidad de contribuir a optimizar las funciones que realizan ambas partes.

#### 4.3.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO

La Intendencia Regional Centro no ha reportado avances en lo programado.

#### 4.3.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE

**a. Actividad 1: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Intendencia Regional II Norte, en materia de armas, municiones y material relacionado.**

En el mes de julio se realizó la inspección inopinada de la Casa Comercializadora de Armas de Fuego LAMELA E.I.R.L. (Chiclayo – Lambayeque), determinándose que local cumple con medidas de seguridad establecidas en el artículo 86° del D.S. N° 010-2017-IN, no realizándose ningún tipo de observación durante la acción de control y fiscalización.

En los meses de agosto y setiembre, no se realizaron acciones de control y fiscalización en materia de armas.

Producto de las acciones de control y fiscalización llevadas a cabo por el personal operativo de ésta Intendencia, durante el III Trimestre, se procedió a la incautación de CUATRO (04) armas de fuego: tres (03) revólveres y una (01) escopeta.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, durante el III Trimestre, personal de éste órgano desconcentrado, procedió a la atención de DOSCIENTOS VEINTIÚN (221) administrados, cumpliendo con la verificación total de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (377) armas de fuego, como parte de la tramitación de diversos procedimientos TUPA SUCAMEC, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 25: Detalle de Atenciones

MES	CANTIDAD DE ADMINISTRADOS	CANTIDAD DE ARMAS VERIFICADAS
Julio	73	168
Agosto	62	105
Setiembre	86	104
<b>TOTAL</b>	<b>221</b>	<b>377</b>

**b. Actividad 2: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Intendencia Regional II Norte, en materia de servicios de seguridad privada.**

En el transcurso del mes de julio, se generaron (en el departamento de Lambayeque), veinte (20) actas de control y fiscalización correspondiente a: ocho (08) inspecciones a agentes de servicios de seguridad privada; ocho (08) inspecciones de instrucción básico y/o perfeccionamiento; y cuatro (04) inspecciones y/o verificaciones a locales de empresas de servicios de seguridad privada.

Durante el mes de agosto, se generaron (en los departamentos de Amazonas, Lambayeque y San Martín), cuarenta y dos (42) actas de control y fiscalización correspondiente a: veintidós (22) inspecciones de instrucción básica y/o



perfeccionamiento; y veinte (20) verificaciones y/o inspecciones de locales de empresas de servicios de seguridad privada.

Como acción destacada el día 21.08.2019, en la verificación de local de la EVP. SECURITAS AMAZÓNICA S.A.C. – Sucursal San Martín (Tarapoto), se procedió a la incautación de CUATRO (04) armas de fuego encontradas al interior de su caja fuerte, debido a que las mismas no se encontraban registradas bajo su propiedad sino de la EVP. SECURITAS S.A.C., la cual a la fecha de la intervención no contaba con la autorización para uso de armas de fuegos en el departamento de San Martín. Asimismo, se remitió la totalidad de actuados a la Unidad Funcional No Orgánica de Licencias y Tarjetas de Propiedad de la GAMAC, a fin evalúe el inicio de procedimiento administrativo sancionador (IPAS).

En el mes de setiembre, se generaron (en los departamentos de Amazonas y Lambayeque), sesenta y seis (66) actas de control y fiscalización, de acuerdo al siguiente detalle: treinta y cinco (34) inspecciones a agentes de servicios de seguridad privada; diecinueve (19) inspecciones de instrucción básica y/o perfeccionamiento; y trece (13) verificaciones y/o inspecciones de locales de empresas de servicios de seguridad privada.

**c. Actividad 3: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Intendencia Regional II Norte, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.**

En el mes de julio, se realizaron dos (02) verificaciones de polvorines de la Empresa CONTRATISTA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., cedidos en uso por parte del Ejército Peruano, y ubicados en el distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

En el mes de agosto, se realizaron dos (02) verificaciones de polvorines de la Empresa PEVOCONST PERÚ S.A.C., cedidos en uso por parte del Ejército Peruano, y ubicados en el distrito y provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca. Asimismo, se procedió a una (01) recepción de más de UNA (01) TN de productos pirotécnicos deflagrantes, puestos a disposición a la SUCAMEC por parte de la Fiscalía Provincial Mixta de Juanjui, con la finalidad de ser trasladados al departamento de Lambayeque, y evaluar el destino final de los mismos.

Durante el mes de setiembre, se procedió a la inspección de dos (02) espectáculos pirotécnicos en la jurisdicción del departamento de Lambayeque.

#### 4.3.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE

El desarrollo de las actividades en la ciudad de Iquitos se han realizado cumpliendo la Programación física mensual en lo que respecta a las verificaciones e inspecciones, con la finalidad de garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad y promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas.

Asimismo, de acuerdo a lo solicitado mediante el Memorando Múltiple N° 055-2019-SUCAMEC-OGPP y a las funciones que desempeña la Intendencia Regional IV – Oriente se cumple con informar los principales resultados obtenidos durante el III Trimestre del Plan Operativo 2019, a continuación el detalle de los mismos:



Cuadro N° 26: Detalle de acciones de control trimestral

ACTIVIDAD OPERARIA	GERENCIA	ACCIONES DE CONTROL	JUL	AGO	SET	TOTAL
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la intendencia regional iv - oriente, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil	GAMAC	Inspecciones	0	0	0	1
		Verificaciones	1	0	1	
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la intendencia regional iv - oriente, en materia de servicios de seguridad privada	GSSP	Inspecciones	13	15	63	99
		Verificaciones	2	2	4	
		Operativos	0	0	0	
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la intendencia regional iv - oriente, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil	GEPP	Inspecciones	1	0	0	1
		Verificaciones	0	0	0	
		Operativos	0	0	0	

Durante el III Trimestre se ha cumplido de manera parcial con actividades programadas en el POI 2019, logrando un total de 8.33 % en inspecciones y verificaciones en materia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, generando un total de 01 acta; en materia de seguridad privada se ha logrado un total de 25%, generado un total de 99 actas, y con respecto a explosivos y productos pirotécnicos se ha logrado realizar un total de 8.33% de inspecciones y verificación, generando un total de 01 acta.

Con respecto a las funciones delegadas tenemos el siguiente cuadro resumen:

Cuadro N° 27: Procedimientos y Cantidad de expedientes procesados y recibidos

DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN DELEGADA	CANTIDAD MENSUAL			TOTAL ACUMULADO	
	JUL	AGO	SEP		
GSSP	Reporte de Emisión de Carnés	42	60	85	424
	Reporte de Cese	04	02	08	35
	Visación de Estudios y Plan de Seguridad – Reglamento Interno	00	00	00	01
	Emisión de Constancias, Reportes, Relación y Copias Certificadas	00	00	01	09
	Registros de Curso de Instrucción	02	02	05	37
GAMAC	Información Básica	23	11	15	97
	Devolución de Armas	00	03	00	26
	Armas Incautadas	00	00	03	03
	Examen de Manejo	19	35	50	195
GEPP	Autorización de Manipulación de explosivos	00	00	00	00
	Autorización de Manipulación de Pirotécnicos	00	00	00	00
	Autorización de Traslado de explosivos	00	00	00	00
	Autorización de Espectáculos Pirotécnicos	00	00	00	00
	Material Incautado o Inmovilizado	00	00	00	00
OTROS	Trámites Realizados por los Usuarios – GAMAC	39	69	98	479
	Trámites Realizados por los Usuarios – GSSP	09	16	10	89
	Trámites Realizados por los Usuarios – GEPP	00	00	00	00
	Registros Varios	13	32	21	161
	Consultas	135	128	180	1430
	Reclamos	00	00	01	02



#### 4.3.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR

- a. **Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional III-Sur-Arequipa, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil.**

Esta Intendencia está contando para el cumplimiento de la misma las actas generadas en los servicios de seguridad privada que sean armados; tal como son los casos de verificación y/o inspección de local pero solamente armado (que cuenten con caja fuerte y/o armería) y la verificación de agentes de seguridad que cuenten con arma de para la realización de su servicio; teniendo como actas generadas las siguientes:

Cuadro N° 28: Detalle de cumplimiento

TIPO DE ACCIÓN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Verificación e Inspección de local de Seguridad	03	02	00	05
Inspección a agentes de seguridad	00	00	02	02
Verificación de Cursos	00	00	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>03</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>07</b>

- b. **Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional III-Sur-Arequipa, en materia de servicios de seguridad.**

Se realizaron las verificaciones y/o inspecciones conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 29: Detalle de cumplimiento

TIPO DE ACCIÓN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Verificación e Inspección de local de Seguridad	07	07	06	20
Inspección a agentes de seguridad armados	15	11	25	51
Verificación de Cursos	19	16	17	52
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>34</b>	<b>48</b>	<b>123</b>

- c. **Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional III-Sur-Arequipa, en materia de explosivos productos pirotécnicos y material relacionados de uso civil.**

Esta Intendencia ha cumplido con realizar las verificaciones y/o inspecciones conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 30: Detalle de cumplimiento

TIPO DE ACCIÓN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Verificación e Inspección de Polvorín	18	23	29	70
Verificación de Exportación e Importación de explosivos	11	06	15	32
Verificación e Inspección de Espectáculo Pirotécnico.	00	05	01	06
Saldo de Explosivos	00	03	02	05
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>37</b>	<b>47</b>	<b>113</b>

- d. **Otras Actividades No Programadas** Se han procesado dichos documentos conforme al siguiente cuadro:



Cuadro N° 31: Ejecución de Actividades no programadas

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POI	JUL	AGO	SEP
Emisión de carnés de servicio de seguridad privada	227	228	331
Evaluación y procesamiento de cursos para agentes de seguridad	38	36	37
Evaluación de comunicación de término de relación laboral de agentes de Seg. Priv.	07	13	14
Evaluación y procesamiento de constancias de seguridad privada	04	01	00
Evaluación y procesamiento de visaciones de seguridad privada	03	04	02
Evaluación y procesamiento de guías de tránsito de explosivos	33	55	95
Evaluación y procesamiento de licencias de manipulador de explosivos	71	101	92
Evaluación y procesamiento de autorización de espectáculos pirotécnicos	05	09	00
Internamiento de armas de Fuego	14	08	08
Evaluación de conocimiento, manipulación y tiro para licencias de armas	199	169	317
Devolución de armas de Fuego	40	31	63

#### 4.3.15. JEFATURA ZONAL ANCASH

Según lo programado en el POI 2019 de la Jefatura Zonal Ancash, se viene desarrollando las acciones de control contempladas en materia de Seguridad privada, Armas, Explosivos y Productos Pirotécnicos.

- ✓ Se cumplió con las verificaciones e inspecciones de empresas de Seguridad Privada y Agentes de Servicio de Seguridad Privada en el ámbito del departamento de Ancash.
- ✓ Se cumplió con las verificaciones e inspecciones de polvorines, Talleres pirotécnicos y operativos en materia de traslado de explosivos, operativos conjuntos a talleres pirotécnicos clandestinos en el ámbito del departamento de Ancash.
- ✓ Se cumplió con las verificaciones e inspecciones de Locales de Comercialización de Armas de Fuego y se realizó las inspecciones a agentes de Seguridad que portaban armas de fuego en el ámbito del departamento de Ancash.

##### a. Otras actividades No Programadas:

Así mismo se desarrollaron charlas en materia de Seguridad, Armas, Explosivos y Productos Pirotécnicos, a diversas instituciones las cuales representan un apoyo para el cumplimiento de las acciones de control contempladas en el POI 2019, según el siguiente detalle:

- ✓ 19 de Julio: Capacitación sobre el proceso de formalización para la realización de la actividad pirotécnica, desarrollada en el auditorio de la prefectura de Ancash, con la finalidad de propiciar el proceso de formalización para las personas naturales y jurídicas que se dedican a la actividad pirotécnica en el departamento de Ancash, se contó con la participación de 90 personas.
- ✓ 07 y 08 de Agosto: Participación en le CODISEC- HUARI, descentralizado el cual se desarrolló en el Distrito de San Marcos con la participación de los 16 alcaldes y los secretarios técnicos de los distritos que la conforman como son: Anra, Cajay, Chavín de Huantar, Huacachi, Huachis, Huantar, Masin, Paucas, Ponto, Rahuapampa, Rapayan, San Marcos Pedro de Chana, Uco y Huari.
- ✓ Se desarrolló la charla sobre Alcances de la Nueva Ley de 30299 (Ley de Armas, Explosivos y Productos Pirotécnicos) y las funciones principales de la SUCAMEC.
- ✓ 27 y 28 de Agosto: Capacitación en manipulación de Explosivos dirigido a Mineros en proceso de formalización del departamento de Ancash, la capacitación se desarrolló en coordinación con la Dirección Regional de Energía y Minas el cual se desarrolló en el Auditorio del Colegio de Ingenieros de Ancash, se contó con la participación de 290 asistentes.
- ✓ 05 Y 06 setiembre: Participación en la feria minera ANCASHMIN 2019.



#### 4.3.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA

**a. Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cajamarca, en materia de armas, municiones y material relacionado.**

- ✓ En el mes de julio se realizó se realizó dos (02) acciones de control y fiscalización en materia de armas a la empresa de seguridad HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A. y a la casa comercializadora CENTRO COMERCIAL FLORES S.R.L.
- ✓ En el mes de agosto se realizó dos (02) acciones de control y fiscalización en materia de armas a la empresa de seguridad HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A. y a la casa comercializadora EL CAZADOR E.I.R.L.
- ✓ En el mes de setiembre se realizó una (01) acción de control y fiscalización en materia de armas a la empresa de seguridad HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A.

**b. Actividad 2: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cajamarca, en materia de seguridad privada.**

- ✓ En el transcurso del mes de julio, se generaron once (11) actas de control y fiscalización correspondiente a: tres (03) inspecciones de curso de formación básico y/o perfeccionamiento; ocho (08) verificaciones y/o inspecciones de local de seguridad.
- ✓ En el transcurso del mes de agosto, se generaron once (11) actas de control y fiscalización correspondiente a: seis (06) inspecciones de curso de formación básico y/o perfeccionamiento; cuatro (04) verificaciones y/o inspecciones de local de seguridad y una (01) verificación de local de seguridad tecnológica
- ✓ En el transcurso del mes de setiembre, se generaron seis (06) actas de control y fiscalización correspondiente a: dos (02) inspecciones de curso de formación básico y/o perfeccionamiento; cuatro (04) verificaciones y/o inspecciones de local de seguridad.

**c. Actividad 3: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cajamarca, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.**

- ✓ En el mes de julio, se realizaron veintisiete (27) actas de control y fiscalización correspondiente a: cinco (05) verificaciones de polvorín. Doce (22) inspecciones de espectáculos pirotécnicos.
- ✓ En el mes de agosto, se realizaron treinta y seis (36) actas de control y fiscalización correspondiente a: dos (02) verificaciones de polvorín. Doce (34) inspecciones de espectáculos pirotécnicos.
- ✓ En el mes de setiembre, se realizaron veintiséis (26) actas de control y fiscalización correspondiente a: nueve (09) verificaciones de polvorines. Diecisiete (17) inspecciones de espectáculos pirotécnicos.

#### 4.3.17. JEFATURA ZONAL CUSCO

En relación con las actividades Operativas la Jefatura Zonal de Cusco ha ejecutado las acciones de fiscalización y verificación correspondiente al III Trimestre del 2019, obteniendo los siguientes resultados:



Cuadro N° 32: Detalle de Cumplimiento

ACTIVIDAD OPERATIVA	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Cusco, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil	05	01	00	06
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Cusco, en materia de servicios de seguridad privada.	49	19	12	80
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Cusco, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	17	06	13	36

Cabe mencionar que a pesar de la coyuntura- presupuestal que atraviesa la Institución esta Jefatura Zonal ha cumplido con las solicitudes de los administrados siendo atendidos en un tiempo prudencial estimado.

Asimismo, se cumple con las funciones desconcentradas como:

Cuadro N° 33: Funciones desconcentradas - GSSP

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Carnés emitidos	119	192	141	452
Ceses	01	09	02	12
Cursos registrados	09 (262 Participantes)	10 (171 Participantes)	08 (156 Participantes)	27 (659 Participantes)
Visaciones	03	01	01	05
Constancias	04	04	02	10

Cuadro N° 34: Funciones desconcentradas - GEEP

EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Información Básica OD GEPP	05	00	04	09
Guías de Transito	03	00	04	07
Manipuladores	11	11	60	82
Trámite para Autorización Excepcional de Uso de Explosivos	00	00	01	01
Tramite de Adquisición y Uso de Explosivos	01	03	06	10

Cuadro N° 35: Funciones desconcentradas - GAMAC

ARMAS, MUNICIONES Y ARTICULOS CONEXOS	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Armas Internadas	16	15	08	39
Verificación de Armas	24	06	45	75
Devolución de Armas	19	15	10	44
Exámenes de Tiro	25	45	90	160



Cuadro N° 36: Detalle – Trámite documentario

TRAMITE DOCUMENTARIO	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Solicitudes para GSSP	19	20	18	57
Solicitudes para GAMAC	215	200	325	740
Solicitudes para GEPP	24	45	111	180

#### 4.3.18. JEFATURA ZONAL ICA

En relación a las actividades Operativas la Jefatura Zonal de Ica ha ejecutado las acciones de fiscalización y verificación correspondiente al III Trimestre del 2019, obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro N° 37: Detalle de Cumplimiento

ACTIVIDAD OPERATIVA	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Ica, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil	06	00	02	08
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Ica, en materia de servicios de seguridad privada.	42	17	45	104
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Ica, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	20	28	13	61

Cabe mencionar que a pesar de la coyuntura- presupuestal que atraviesa la Institución esta Jefatura Zonal ha cumplido con las solicitudes de los administrados siendo atendidos en un tiempo prudencial estimado.

Asimismo, se cumple con las funciones desconcentradas como:

Cuadro N° 38: Funciones desconcentradas - GSSP

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Carnés emitidos	88	106	56	250
Ceses	13	16	04	33
Cursos registrados	11	11	09	31
Visaciones	00	00	00	00
Constancias	00	00	00	00

Cuadro N° 39: Funciones desconcentradas - GEPP

EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Información Básica OD GEPP	04	02	00	06
Guías de Transito	00	00	00	00
Manipuladores de explosivos	00	02	00	02
Manipuladores de pirotécnicos	00	00	00	00



Cuadro N° 40: Funciones desconcentradas - GAMAC

ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Armas Internadas	25	12	13	50
Verificación de Armas	91	84	40	215
Devolución de Armas	15	09	13	37
Exámenes de Tiro	93	93	87	273
Licencias	93	93	87	273

#### 4.3.19. JEFATURA ZONAL JUNIN

##### a. En materia de Servicios de Seguridad Privada

Cuadro N° 41: Detalle de Cumplimiento - GSSP

ACTIVIDAD	TOTAL TRIMESTRE III
Verificación de cursos de instrucción	16
Verificación de local de empresas de seguridad	44
Inspección de local de empresas de seguridad	4
Inspección de agentes de seguridad	166
Emisión de carnet para personal de seguridad privada	646
Cese del personal de seguridad	50
Registro de cursos de formación básica y perfeccionamiento para el personal de seguridad	34
Expedición de constancias, reportes, relaciones, copias certificadas emitidas por SUCAMEC.	11
Aprobación y visado de los libros de reglamento interno y estudio y plan de seguridad	16

##### b. En materia de Explosivos, Productos Pirotécnicos de Uso Civil

Cuadro N° 42: Detalle de Cumplimiento - GEPP

ACTIVIDAD	TOTAL TRIMESTRE III
Autorización de manipulación de explosivos y materiales relacionados	93
Autorización para el traslado de explosivos	2
Verificación de polvorines	31
Autorización para espectáculos pirotécnicos	58
Verificación para autorización de funcionamiento de fábrica o taller de productos pirotécnicos y materiales relacionados	3
Verificación de espectáculos pirotécnicos	42
Inspección de espectáculos pirotécnicos	5
Inspección de locales comerciales de productos pirotécnicos	5
Inmovilización de productos pirotécnicos y material relacionado	3
Verificación de depósito de productos pirotécnicos	1
Decomiso e internamiento de productos pirotécnicos y material relacionado	5



c. En materia de Armas, Municiones y Artículos Conexos

Cuadro N° 43: Detalle de Cumplimiento - GSSP

ACTIVIDAD	TOTAL TRIMESTRE III
Total examen de tiro tomados	661
Examen de tiro aprobados	279
Examen de tiro desaprobados	362
Licencia de arma de fuego	524
Tarjeta de propiedad persona jurídica.	13
Tarjeta de propiedad persona natural	28
Tarjeta de propiedad personal PNP y ejercito	26
Armas internadas judicializadas	13
Armas internadas temporalmente	6
Armas incautadas Junín	2
Subsanaciones a observaciones realizadas por GAMAC, licencia inicial/renovación/emisión tarjeta de propiedad	8

4.3.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD

- a. *Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal La Libertad, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil (Fiscalización y verificación en materia de armas, municiones y material relacionado de uso).*

Al cierre del III Trimestre se generaron 09 actas entre inspecciones y verificaciones, incautándose 07 armas de fuego y 49 municiones, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 44: Acciones de fiscalización - GAMAC

ACCIÓN DE CONTROL	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Incautación de arma de fuego	01	04	02	07
Verificación a local de venta	00	01	01	02
Inspección local de venta	01	00	00	01
<b>TOTAL</b>	<b>02</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>10</b>

Cuadro N° 45: Incautación de armas de fuego producto de acciones de fiscalización

MES	PISTOLAS	REVOLVER	ESCOPETA	TOTAL
Julio	00	01	00	01
Agosto	00	03	01	04
Septiembre	00	02	00	02



**b. Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal La Libertad, en materia de servicios de seguridad privada (Fiscalización y verificación en materia de servicios de seguridad privada)**

En esta actividad operativa se realizó el levantamiento de 186 actas de los cuales el 90% corresponde a inspecciones inopinadas y el 10% a verificaciones. Cabe señalar que durante el desarrollo de la actividad fiscalización se incautó 07 armas de fuego al detectar incumplimiento de la normativa vigente. A continuación, se detalla las actividades ejecutadas por tipo de acción:

Cuadro N° 46: Acciones de fiscalización - GSSP

ACCION DE CONTROL	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Inspección de instrucción	28	39	38	105
Inspección a vigilante	03	40	12	55
Inspección a ESSP	00	03	05	08
Verificación de ESSP	05	07	01	13
Verificación de bancos	00	00	05	05
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>89</b>	<b>61</b>	<b>186</b>

**c. Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal La Libertad, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil (Fiscalización y verificación en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil)**

Al finalizar el III Trimestre se levantaron 37 actas, de los cuales 33 actas están relacionado a la acción de verificación y 04 actas a inspecciones inopinadas.

Cuadro N° 47: Acciones de fiscalización - GEPP

ACCION DE CONTROL	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Verificación de polvorín	08	04	02	14
Verificación de importación-explosivos	08	04	06	18
Recepción de explosivos	01	00	00	01
Inspección de polvorín	00	02	00	02
Inspección de espectáculo de pirotécnicos	02	00	00	02
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>08</b>	<b>37</b>

**4.3.21. JEFATURA ZONAL PIURA**

Para el 2019 se ha establecido como parámetro de evaluación del Plan Operativo Institucional, para los Órganos desconcentrados, la generación de actas mensuales por gerencia y emisión de un informe mensual; en ese aspecto la Jefatura Zonal Piura emitió los informes N° 145 / 155 / 174 -2019- SUCAMEC- JZ PIURA correspondientes a los meses de Julio, Agosto y setiembre, en ellos se detallan las acciones de control realizadas e información sobre las funciones delegadas, con ello se tiene un cumplimiento del 100%.



Cuadro N° 48: Detalle de acciones de control

ACTIVIDAD OPERARIA	GERENCIA	ACCIONES DE CONTROL	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Piura, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil	GAMAC	Inspecciones	0	1	1	232
		Verificaciones	0	0	0	
		Verificaciones de Armas	36	80	114	
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Piura, en materia de servicios de seguridad privada	GSSP	Inspecciones	31	46	25	136
		Verificaciones	3	8	23	
		Operativos	2	2	2	
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Piura, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil	GEPP	Inspecciones	3	3	9	22
		Verificaciones	6	0	1	
		Operativos	0	0	1	

✓ Se han realizado un total de 390 acciones de control, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro N° 49: Distribución de Acciones de Control

DESCRIPCIÓN	JUL - SEP 2019
Inspecciones en Seguridad Privada	102
Verificaciones en seguridad Privada	34
Inspecciones en Armas,	2
Verificaciones en Armas,	230
Inspecciones Explosivos y Pirotécnicos	15
Verificaciones en Explosivos y Pirotécnicos	7
Operativos Conjuntos (SUNAFIL, PNP, Fiscalía, Municipalidades, SUNAT)	7

#### 4.3.22. JEFATURA ZONAL PUNO

Durante el trimestre en seguimiento (julio – agosto – setiembre) se levantaron un total de 199 actas, distribuidas de la siguiente manera:

En julio se hicieron cincuenta y dos (52) actas, en las áreas de Explosivos, Armas y Municiones y Explosivos y Productos Pirotécnicos. En este mes fueron incautadas tres (03) armas a Agentes de Seguridad que prestaban Servicio sin la correspondiente documentación.

Durante el mes de agosto se levantaron: cuarenta y nueve (49) actas de Inspección y verificación, en las áreas de Armas y Municiones, Servicios de Seguridad Privada y Explosivos y Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados. Asimismo, en el mencionado mes se logró la incautación de catorce (14) armas.

En el mes de setiembre se hicieron noventa y ocho (98) actas de Verificación e Inspecciones en lo que respecta a las áreas que maneja la Jefatura Zonal como es: Armas y Municiones, Servicios de Seguridad y Explosivos de uso Civil. Se logró la incautación de tres (03) armas de Fuego de Uso Civil a vigilantes que las portaban sin la correspondiente autorización.

Como se puede apreciar fue en el mes de setiembre que se logró levantar el mayor número de actas tanto de Inspecciones como de Verificaciones, cabe destacar que es justamente en mes



mencionado que se contrata un Inspector para esta Jefatura Zonal; estando pendiente aún la contratación de: analista Operativo y Chofer, personal que sin duda sería un aporte importante en la cantidad de Actas a ser levantadas. Especial mención requiere la mención que debo hacer del personal que labora en esta, pues demuestran el nivel de compromiso e identificación que tienen con la institución; pues hasta hoy se continúa distribuyendo las labores de Inspección y Verificación entre todos. Al respecto, debemos mencionar que el requerimiento de personal fue gestionado oportunamente a la oficina General de Recursos Humanos.

#### 4.3.23. JEFATURA ZONAL TACNA

La Jefatura Zonal Tacna estableció ha cumplido en el III Trimestre 2019, las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Institucional 2019, conforme se detalla a continuación:

Cuadro N° 50: Acciones de fiscalización - GSSP

ACCION DE CONTROL	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Verificaciones a Vehículos Blindados	00	00	00	00
Total de Verificaciones	23	19	13	55
Total de Inspecciones	44	35	35	114
Total de Operativos (Op. Conjuntos e independientes, a ferias, mercados, campañas, entre otros)	00	00	00	00
Total de Armas Incautadas	00	00	00	00
Total de Productos Pirotécnicos almacenados (KG)	00	00	00	00
Total de explosivos incautados (Kg)	00	00	00	00
Destrucción Productos Pirotécnicos (Kg)	00	05	00	05
Destrucción de Explosivos (Kg)	00	00	00	00
Donación de Explosivos (Kg)	00	00	00	00
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>08</b>	<b>37</b>

#### OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

##### a. *Actividad 1: Administrar los Bienes y Servicios de la SUCAMEC, así como conducir las acciones de Ejecución Coactiva, Contable y Tesorería.*

##### Análisis de los bienes y servicios (Logística)

- ✓ Se gestionó los Bienes y Servicios durante el periodo del mes del III trimestre, dando cumplimiento a las actividades de los planes operativos de las diferentes Gerencias, Jefaturas y Oficinas de la SUCAMEC, se atendió 498 Órdenes de Servicios con un total de S/ 3 267,684.10, se atendió 8 Órdenes de Compras con un total de S/.56,057.40.
- ✓ En el III trimestre de julio a setiembre, del Plan Anual de Contrataciones se han programado un total de 78 procedimientos de selección; de las cuales se ejecutaron un total de 63 que ya fueron convocados y adjudicados con sus respectivos contratos que da un avance del 80.76% de su ejecución del PAC, por ejecutar un total de 15 procedimientos que da un avance del 19.24% de su ejecución del PAC.
- ✓ Se elaboró el Plan Anual de Contrataciones que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2019-SUCAMEC-GG, de fecha 14 de enero del 2019, 1ra modificatoria del PAC con la Resolución de Gerencia General N°006-2019-SUCAMEC-GG de fecha 24 de abril 2019, 2da modificatoria del PAC con la Resolución de Gerencia General N°009-2019- SUCAMEC-GG de fecha 20 de mayo 2019, 3ra modificatoria del PAC con la Resolución de Gerencia General N°015-2019- SUCAMEC-GG de fecha 28 de agosto 2019, 4ta modificatoria del PAC con la Resolución de Gerencia General N°019-2019- SUCAMEC-GG de fecha 09 de



setiembre 2019, 5ta modificatoria del PAC con la Resolución de Gerencia General N°020-2019- SUCAMEC-GG de fecha 18 de setiembre 2019.

- ✓ Se registró cincuenta y dos (52) ingresos por servicio y ocho (8) ingresos por compras en el III trimestre de julio a setiembre 2019, los cuales se detallan en el reporte detallado de entradas al almacén del SIGA, se adjunta los anexos.
- ✓ En el área de Patrimonio del mes de julio, se registró el Alta de veinte (20) bienes mueble, el cual se detalla en el anexo 1 en el presente informe.
- ✓ Se registraron 37 bajas de bienes en el III trimestre de julio a setiembre de 2019
- ✓ Durante el III trimestre de julio a setiembre se registraron quince (15) movimientos de bienes muebles, los cuales se detallan en el presente informe.

#### Acciones de Contabilidad

- ✓ Los Estados Financieros, se encuentran en proceso de elaboración, los mismos que tiene como fecha de presentación hasta el 23 de agosto de 2019, según la Resolución Directoral N° 011-2019-EF/51.01,
- ✓ Durante el III Trimestre 2019 de julio a setiembre se realizó un total de 3 Arqueos de Fondo Fijo para la Caja Chica, en la Sede Central. Se realizó, se atendió los reembolsos de caja chica un total de 30 solicitudes, se adjuntan los anexos.
- ✓ Se Realizó el Control Previo en el periodo de julio a setiembre de 2019, O/C - Atendido 475, por Subsananar 24 , Remitido a Tesorería 311, O/S - Atendido 157, por Subsananar 7, Remitido a Tesorería 146, Planilla - Atendido 7, por Subsananar 4, Remitido a Tesorería 8, C/P de Tesorería – Atendido 589, por Subsananar 6, Remitido a Tesorería 583.
- ✓ Se Remitió la Planilla de Viáticos durante el III Trimestre en el mes de julio un total de Víticos Recibidos – 30 Viáticos Otorgados – 30, en el mes de agosto un total de Víticos Recibidos – 36 Viáticos Otorgados – 36, en el mes de setiembre un total de Víticos Recibidos – 33 Viáticos Otorgados -33, haciendo un total de 99 viáticos.

#### Acciones de Tesorería.

- ✓ Se tiene en custodia un total de 1041 Cartas Fianzas durante los meses de julio a setiembre de 2019 que fueron remitidos por la GSP y la Coordinación de Logística de la Oficina General de Administración, se detalla en anexos adjunto.
- ✓ Se realizó la conciliación bancaria, Cheques en Cartera, Cheques en Tránsito, Libros Bancos y Estados Bancarios del III Trimestre de julio a setiembre 2019, detallados en los anexos adjuntos.
- ✓ Lo asignado para el fondo de Caja Chica para el ejercicio presupuestal 2019 es de S/. 60,000.00 soles, habiéndose ejecutado en el III Trimestre de julio a setiembre un importe de S/. 33,587.90 soles. Quedando un saldo de S/. 26,310.10 soles al 25/09/2019.
- ✓ Se informa que los ingresos de julio ascendió a un monto de S/. 456,148.90, agosto ascendió a un monto de S/. 708,540.43, setiembre ascendió a un monto de S/. 562,162.91 soles, de tal manera se evidencia un aumento en la recaudación por un monto de S/. 3 592,371.58 soles entre julio a setiembre 2019. Se detallan en los anexos adjuntos.
- ✓ Se Informa que en el periodo de julio a setiembre del III Trimestre se tiene en la cuenta de RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS un importe de S/2,098,556.59 soles.
- ✓ VUCE-SUCAMEC = S/. 00 soles  
GARANTIAS = S/. 181,574.67 soles  
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS = S/. 9,608.15 soles



EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZAS POR GARANTIAS= S/.

15,400.00 soles

CUENTA ÚNICA DEL TESORO PUBLICO RDR= S/. 371,495.92 soles

CUENTA UNICA DEL TESORO PUBLICO RO = S/. 00 soles

- ✓ En resumen en la cuenta corriente de la SUCAMEC se cuenta con S/. 1 508,371.16 Soles.

Acciones de Ejecución Coactiva

- ✓ En el III Trimestre de julio a setiembre de 2019, se elaboraron noventa y uno (91) esquelas de cobranzas coactivas de la Oficina General de Administración, para ser ejecutados la cobranza que reportaron las Gerencias de Línea (Gerencia de Armas, Gerencia Explosivos y Productos Pirotécnicos y Planeamiento y Presupuesto, se adjuntan los anexos.
- ✓ De las 909 empoques de devoluciones de tasa ingresados por los administrados, se atendido 463 solicitudes de devoluciones de tasa, dado a la fecha no existen trámites pendientes fuera de plazos para dar respuesta a estas solicitudes.
- ✓ Se obtuvo una recaudación por multas impagadas con la cobranza de recuperación de deudas un total de S/. 33,776.94 y pendiente de cobrar S/. 39,070.33, como ejecución de carta fianza de deudas impagadas, como cancelado se tiene S/. 6,364.70 y como pendiente S/. 15,400.00.

**b. Actividad 2: Realizar el mantenimiento de la infraestructura y otros de la sede central y órganos desconcentrados.**

Cabe señalar que en la meta física Anual se ha programado 9 acciones de mantenimiento, en tal sentido se informa que no se ha realizado ningún tipo de mantenimiento de la sede central ni de los órganos desconcentrados de la SUCAMEC, ya que no contamos con el presupuesto para dicha tarea.

**c. Actividad 3: Rehabilitar el almacén de armas y archivos auxiliares de la sede central.**

Se informa que en el reporte mensualizado del POI 2019 tiene como meta física anual 2 acciones de rehabilitación de almacén y archivo de la SUCAMEC, dentro de ello se informa que no se tuvo ninguna actividad operativa adicional en esta tarea.

**d. Actividad 4: Construir el almacén de cómputo – 330445.**

Cabe precisar que en el reporte mensualizado del POI 2019 tiene como meta física anual construir el almacén de cómputo, se informa que no se ha realizado ninguna actividad adicional.

**e. Actividad 5: Implementar el sistema de cableado estructurado y equipamiento informático de la SUCAMEC – 330445.**

Se informa que en el periodo del III trimestre de julio a setiembre de 2019 no está programado ninguna actividad operativa, asimismo no se ha realizado ninguna actividad adicional.

**f. Actividad 6: Realizar acciones de capacitación, considerando las técnicas y metodologías para garantizar la ejecución del PIP con el código – 330445.**

Cabe precisar que en el reporte mensual del POI 2019 tiene como meta física anual 4, informo que en el periodo del III trimestre de julio a setiembre no está programado, asimismo informo que no se reportó ninguna información adicional a esta actividad.



#### 4.3.24. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Se elaboraron, respecto a la actividad operativa, "Conducir el asesoramiento jurídico, y analizar el resultado de la defensa de la SUCAMEC frente a los procesos que tiene a cargo la procuraduría del sector interior", 06 documentos que guardan estrecha relación con nuestra actividad; sin embargo, a través de 113 Oficios, comunicamos a la Procuraduría Pública del MININTER las diversas notificaciones judiciales y fiscales que nos notifican por ser la SUCAMEC parte del proceso o la investigación.

#### 4.3.25. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Se ha obtenido una ejecución/avance global, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 51: Detalle de cumplimiento

Actividad Operativa - OGPP	M. F. Anual	JUL		AGO		SEP		AVANCE 3ER TRIM.	%
		Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance		
Actualizar el TUPA y MAPRO de la entidad, ampliar el sistema de gestión de calidad, documentar y evaluar los procesos estratégicos, misionales y de soporte.	100	8	7	8	8	8	12	27	112.50%
Elaborar el POI 2020, evaluar el PEI y POI de la entidad (evaluación anual POI 2018, evaluación del POI 2019 por trimestre, evaluación del PEI 2017-2019 /periodo 2018)	14	2	1	1	1	2	3	5	100.00%
Evaluar la ejecución del presupuesto de la SUCAMEC (Anual 2018 y semestral 2019); elaborar los formatos para el sustento del proyecto de presupuesto 2020, para la sustentación del titular del sector ante la comisión de presupuesto y cuenta general de la república del congreso de la república; programar y formular el proyecto de presupuesto multianual 2020-2022.	16	4	0	1	2	0	2	4	80.007%
Identificar, formular y ejecutar proyectos de inversión pública	11	1	0	0	0	2	0	0	0.00%

#### 4.3.26. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En lo que respecta al Plan Anual de Bienestar Social se han realizado actividades que estuvieron contempladas y que no irrogaron gastos a la entidad, en tanto se realizaba el proceso de aprobación de dicho Plan. Entre ellas:

- ✓ Se cuenta con los siguientes seguros para protección de nuestros servidores que realizan actividades de riesgo y viajes de trabajo:

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Pensión, cuyo servicio es coberturado a través de la empresa aseguradora PROTECTA SECURITY S.A.
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Salud, cuyo servicio es coberturado a través de la empresa aseguradora SANITAS PERU S.A
- Seguro de Accidentes Personales, para personal que realiza viajes de trabajo, coberturado a través de la empresa aseguradora PROTECTA SECURITY S.A.



- ✓ Se realizó la “Campaña de Vacunación Contra la Influenza”, el 19 de setiembre de 2019.
- ✓ Se llevó a cabo la “Feria de Alimentación Saludable Orgánica”, el 27 de setiembre de 2019.
- ✓ Se estableció la Junta Electoral para el proceso de Elección de Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, llevándose a cabo la primera reunión el 02 de octubre de 2019.

En lo que respecta al Plan de Desarrollo de Personas (PDP), luego de su aprobación se vienen realizando las acciones de capacitación programadas:

- ✓ Personal de la SUCAMEC asistió a la “Academia de Líderes UBUNTU” del 08 al 14 de julio de 2019.
- ✓ Se ejecutó el “Programa de Actualización en procedimientos SUCAMEC” del 09 de julio al 22 de agosto de 2019.
- ✓ Se realizó la conferencia “Ética en la Función Pública” el día 19 de julio de 2019.
- ✓ El “Curso de Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados” dictado por la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos – GEPP del 12 al 16 de setiembre de 2019.

Por otro lado, este Despacho considera importante informar sobre la ejecución en el tercer trimestre de las actividades no contempladas en el POI 2019 mencionadas en el numeral II, siendo las siguientes:

- ✓ En lo referente a la gestión de la incorporación, se han realizado 38 procesos de selección de personal CAS, de los cuales se completaron 24 y continúan en desarrollo 14. De los 24 procesos finalizados se tiene el siguiente resultado: 13 cubiertos, 8 desiertos y 3 cancelados, equivalente a una efectividad del 62%.
- ✓ En lo referido a la Gestión del Rendimiento, en el tercer trimestre se realizaron las siguientes acciones:
  - Se continuó con la “Etapa de Seguimiento”, donde se ejecutan las metas planteadas en la “Etapa de Elaboración de Metas”.
  - Al respecto, se realizó en el mes de agosto la primera reunión de seguimiento entre los servidores evaluados y cada uno de sus evaluadores.
  - Cada evaluador remitió a la Oficina General de Recursos Humanos las fichas de “Seguimiento” y “Evidencias” del personal evaluado, debidamente firmadas por ambas partes.
  - La etapa de seguimiento sigue su curso hasta el mes de diciembre de 2019.
- ✓ En relación al proceso de gestión de las compensaciones, las planillas fueron emitidas oportunamente y derivadas a la Oficina General de Administración, con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 001-2018-EF/52, la cual establece el Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de las Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública.
- ✓ Se actualizaron las bases de datos del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, supervisado por el Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, la base de datos del T-Registro (SUNAT) y del Módulo de Control Pago de Planillas – MCPP (SIAF-SP).
- ✓ Se han desarrollado las presentaciones de declaración del PDT – PLAME (SUNAT) oportunamente, del mismo modo, se ha registrado la información en el Portal de Transparencia de la entidad.
- ✓ Asimismo, las planillas por concepto de Descanso Físico no Gozados y/o Vacaciones Truncas a favor de ex servidores CAS, fueron coordinadas con la Oficina General de



Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de obtener la Certificación de Crédito Presupuesta y continuar con los procedimientos establecidos de acuerdo a Ley.

- ✓ Del mismo modo, precisar que a partir del mes de setiembre del año en curso, se dio cumplimiento a lo dispuesto por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto respecto al financiamiento de la planilla de pago de remuneraciones del personal CAS en su totalidad con recursos ordinarios. (Memorando N° 1061-2019-SUCAMEC-OGRH)
- ✓ En relación a la formulación de instrumentos y directivas:
  - Se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), mediante Resolución Ministerial N° 1364-2019-IN, de fecha 05 de setiembre de 2019.
  - Protocolo de relaciones interpersonales en la SUCAMEC, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 545-2019-SUCAMEC de fecha 19 de agosto de 2019.
  - Rol Anual de Vacaciones 2019, aprobado por Resolución de Genera General N° 17-2019-SUCAMEC-GG de fecha 06 de setiembre de 2019.
  - Plan de Bienestar Social, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 598-2019-SUCAMEC de fecha 23 de setiembre de 2019.
- ✓ Adicionalmente, se elaboraron diversos documentos de gestión, los cuales se encuentran en proceso de aprobación, a saber:
- ✓ Con fecha 20 de setiembre de 2019, se recibió el Informe Técnico con opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto al proyecto de Instructivo para la aplicación del examen de conocimientos en los procesos CAS, el mismo que será remitido a la Oficina General de Asesoría Jurídica para opinión legal.

#### 4.3.27. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

##### a. *Actividad 1: Diseñar e Implementar la transformación digital de la SUCAMEC*

Bajo esta actividad operativa se ha ejecutado la implementación de servicios en línea al RENAGI, se ha implementado mejoras en los siguientes Sistemas Informáticos:

- ✓ Sistema de la GAMAC:
  - Almacén de armas
  - Autorizaciones de comercio (agentes comercializadores)
  - Ampliación de horarios para citas de verificación – Lima
  - Verificación de armas de fuego a domicilio
  - Verificación de armas de fuego.
  - Licencias de uso y tarjetas de propiedad de armas de fuego
  - Licencias de uso SISPE
  - Reporte de licencias de uso de armas
  - Tarjeta de propiedad por regularización INPE
  - Tarjeta de propiedad por regularizar TUPA
  - Guía de transito de armas
- ✓ Sistema de la GEPP:
  - Almacenamiento de explosivos
  - Autorización de uso de explosivos



- Licencias y
- Guía de tránsito de explosivos
- Internamiento de explosivos
- Licencia de Manipulación de explosivos
- Fábrica de explosivos
- Autorización de fabricación de explosivos
- ✓ Sistema de la GSSP:
  - Cese de personal de seguridad
  - Reportes para control y fiscalización
  - Constancias y reportes de personal de seguridad
  - Emisión de carne de personal de seguridad
  - Carne de servicios de seguridad privada.
- ✓ Sistema de la GCF:
  - Reportes de autorización de personal de seguridad.
  - Reportes de autorizaciones de empresas de servicios de seguridad privada.
  - Centros de salud
  - Almacén de armas
  - Adquisición y uso de explosivos
  - Carné de manipulador de explosivos
  - Guía de tránsito de explosivos
  - Importación/ exportación de explosivos
  - Internamiento /salida de explosivos
  - Unidad mezcladora
  - Carnés de vigilantes
  - Cartera de clientes
  - Cursos de formación
  - Instructor de servicios de seguridad privada
- ✓ Plataforma Virtual de la SUCAMEC – SEL:
  - Cese de vigilantes
  - Citas de polígono
  - Solicitud de recojo de armas
  - Citas de verificación de armas
  - Tarjeta de propiedad por regularización INPE
- ✓ Notificación electrónica
  - Se habilitó la opción de notificación electrónica sin la firma digital.



**b. Actividad 2: Implementar el Plan Operativo Informático 2019 de la SUCAMEC**

La Presidencia del Concejo de Ministro, a través de la Secretaria de Gobierno Digital SEGDI, quien es el organismo responsable de emitir las normativas nacionales en materia de Informática y Gobierno Digital ha derogado la formulación e implementación del Plan Operativo Informático, tal como lo describe en su Disposición Complementaria derogatoria: Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM, la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM y todas aquellas disposiciones que se opongan a esta. Sin embargo esta oficina viene formulando el Plan de Gobierno Digital, el cual reemplazará el plan en mención. La misma que está amparada bajo la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del comité de gobierno Digital.

**c. Actividad 3: Implementar el Sistema Digital Cero Papel**

"Digitalizar los procesos de Trámite documentario".

Implementar la digitalización de documentos físicos ingresados en Trámite Documentario. Se ha realizado el levantamiento de información para el desarrollo del proceso correspondiente.

Se ha solicitado la modificación dado que la actividad operativa es poco precisa y muy genérica, el concepto "Cero Papel" se desprende del siguiente marco normativo: Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM, el cual aprueba el "Modelo de Gestión Documental", el mismo que contempla la intervención de varios actores de la entidad ya que su impacto es a nivel institucional. Bajo esta premisa esta actividad debe ser más específica y definir el alcance de forma más precisa bajo el marco de procesos y procedimientos en los que debe implementarse.

**d. Actividad 4: Elaborar e implementar en Sede Central y Órganos Desconcentrados en Plan de Contingencia de la Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**

Se viene desarrollando el Análisis situacional y diagnóstico de la infraestructura tecnológica de la SUCAMEC. La misma que definirá el presupuesto adecuado para la formulación e implementación de un Plan de contingencia Informático realizable.

**e. Proyectos que no fueron incluidos en el Plan Operativo Institucional 2019**

Con la finalidad de implementar las mejoras identificadas se viene realizando proyectos que no están dentro del alcance del POI 2019, las cuales detallamos a continuación:

La implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6, amparando en el Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, que aprueba la formulación de un Plan en las entidades de la Administración Pública.

- ✓ A la fecha se cuenta con un Plan aprobado con Resolución de Superintendencia N° 927-2018-SUCAMEC, es por ello que se viene ejecutando gradualmente de acuerdo a actividades programadas.
- ✓ Cabe mencionar que respecto a este plan se requiere de la asignación presupuestal con la finalidad de adquirir equipos que soporten la transición al protocolo ipv6, se ha realizado la solicitud de compra de acuerdo al Plan, pero no se ha concretado a la fecha.

Formulación del Plan de Gobierno Digital, esta actividad se ampara en la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, así como RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueban "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital"

- ✓ A la fecha se viene elaborando el Plan de Gobierno Digital de la SUCAME, para su posterior aprobación.



#### **4.4. FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL CUMPLIMIENTO DE METAS**

##### **4.4.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Coordinación con los stakeholders, para desarrollar las mesas de diálogo continuo sobre temas vinculados a armas, municiones, materiales relacionados, explosivos, productos pirotécnicos y servicios de seguridad privada.
- ✓ A pesar de no contar con un presupuesto, para realizar visitas in situ en los órganos desconcentrados a nivel nacional, para verificar el estado situacional de todas las oficinas, se informa que esta actividad se pudo realizar a través de los documentos solicitados a fin de identificar las actividades que desarrollan dichas Oficinas.
- ✓ Por otra parte, se informa que se realizaron coordinaciones con diversas municipalidades, a fin de establecer acuerdos de cooperación, intercambio de información, entre otros.
- ✓ En relación a las sesiones del Consejo Directivo, estas se llevaron a cabo con normalidad los meses de julio y agosto, ya que previamente se realizaron las coordinaciones correspondientes con los miembros, a través de los medios electrónicos, mediante los cuales se pudo confirmar la asistencia mínima y con el quórum correspondiente se llevó a cabo las sesiones.
- ✓ Asimismo, en coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos se pudo realizar el pago correspondiente a las dietas de los consejeros que asistieron a las sesiones, tal como consta en las actas de sesión suscritas.

##### **4.4.2. GERENCIA GENERAL**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La racionalización del gasto durante el tercer trimestre 2019, y los recursos directamente recaudados por los procedimientos TUPA de evaluación previa iniciados por los administrados, ha permitido que la entidad no adquiera mayores deudas por los servicios que requiere la entidad (tales como servicio de vigilancia privada, limpieza, arrendamientos de inmuebles, entre otros).

##### **4.4.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ A pesar de contar con la poca capacidad operativa, el cumplimiento de las mencionadas actividades se basó en el compromiso denodado del personal para la culminación de las labores de control programadas.

##### **4.4.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El sentido de responsabilidad por parte del personal que labora en la OFELUC.

##### **4.4.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La OCIMIN desarrolló una serie de actividades en plena coordinación con la Alta Dirección y órganos del sector Interior, tanto en la organización de actividades internas como externas.



#### 4.4.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Establecer metodologías de trabajo entre los diferentes equipos de trabajo, que conllevó a ser más efectivo el cumplimiento de las actividades.
- ✓ Compromiso del personal de la GAMAC, el mismo que ha apoyado en el proceso de desarrollo de directivas, y en la disminución de expedientes pendientes.

#### 4.4.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios en las distintas Unidades Funcionales No Orgánicas, cuyas labores han permitido el óptimo registro de la información de diferentes funciones como: saldo y almacenamiento de productos y ventas reportadas por los fabricantes – comercializadores de explosivos y materiales relacionados, así como inmovilización, incautación, almacenamiento, destrucciones, autorizaciones, elaboración de procesos sancionadores, capacitaciones, etc.
- ✓ Organización de las distintas Unidades Funcionales No Orgánicas así como la cohesión entre ellas y el trabajo en equipo.

#### 4.4.8. GERENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La delegación de funciones tiene como fin elevar los niveles de eficiencia y celeridad en la atención de las solicitudes, fortalecer la capacidad resolutoria de los Órganos Desconcentrados, fortalecer los servicios de seguridad privada, así como coadyuvar al posicionamiento de la imagen institucional de la SUCAMEC. En ese sentido, la delegación de funciones es uno de los factores que permitieron lograr un alto porcentaje de cumplimiento, actualmente la Gerencia tiene delegada las siguientes funciones:
  - Solicitudes de emisión de carné.
  - Cese de personal de seguridad.
  - Registro de cursos de formación básica y perfeccionamiento.
  - Solicitudes de expedición de constancias de antecedentes.
  - Solicitudes de visación de estudio y plan de seguridad, y reglamento interno.
- ✓ Asimismo, la implementación de las plataformas para la atención de solicitudes de emisión de carné de identidad, cese de personal de seguridad realizado por persona jurídica, registro de curso de capacitación y cartera de clientes, permiten atender las solicitudes de forma más eficiente.
- ✓ La interoperabilidad con el Estado Peruano (PIDE) también forma parte de los factores que contribuyen al cumplimiento, debido a que se realizan consultas de forma oportuna y en tiempo real los distintos servicios existentes, tales como; antecedentes judiciales, antecedentes penales y consultas a RENIEC.

#### 4.4.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La aprobación del Plan de Fiscalización Anual 2019 – Gerencia de Control y Fiscalización y el Plan Anual de Actividades 2019 – Gerencia de Control y Fiscalización,



mediante Resolución de Gerencia N° 00-2019-SUCAMEC-GCF con fecha 23 de abril de 2019.

- ✓ La acción de Mapeo por distrito, en referencia al cumplimiento de la Resolución de Superintendencia N° 826 – 2018 – SUCAMEC, la cual dispuso el decomiso de 108,163 armas de fuego
- ✓ La Creación de la Base de Datos sobre las empresas que se encuentra relacionado en la actividad de Armas, Municiones y Materiales Relacionados, (Relación de Autorizaciones vigentes de las empresas de venta de armas, Polígonos y Galerías de Tiros a nivel nacional), la actualización de las Bases de Datos de las Empresa de Servicio de Seguridad Privada.

#### 4.4.10. GERENCIA DE POLÍTICAS

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Un aporte valioso para el cumplimiento de las actividades fue el apoyo y orientación tanto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como del Ministerio del Interior, en el marco de las acciones del Comité para la Igualdad de Género en la SUCAMEC, ya que permitió a esta gerencia contar con instrucción en la materia de la política.

#### 4.4.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO

La Intendencia Regional Centro no reporta.

#### 4.4.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Compromiso y dedicación por parte del personal operativo de la Intendencia, lo cual permitió el cumplimiento de las metas de las actividades operativas asignadas; teniendo en consideración que, la jurisdicción operativa de éste órgano desconcentrado, abarca los departamentos de Lambayeque, Amazonas, Cajamarca (Jaén y San Ignacio), San Martín y Loreto (Yurimaguas).

#### 4.4.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Desde el mes de agosto de 2019, la Intendencia Regional IV – Oriente, cuenta con el personal operativo, por lo que se ha realizado acciones de control (inspecciones y verificaciones), con más periodicidad.
- ✓ Asimismo, el personal de la IR-IV-ORIENTE, se encuentra comprometido con cada una de las actividades realizadas, de tal manera que participa activamente en los operativos programados.
- ✓ La Intendencia Regional IV – Oriente, tiene el compromiso de mantener la calidad de servicios al administrado, brindando una orientación de los servicios solicitados y gestionando ante la sede central, la celeridad de sus expedientes.
- ✓ La Intendencia Regional IV – Oriente, continúa desarrollando una gestión transparente, eficaz, confiable y con cero corrupciones ante los usuarios y la sociedad.
- ✓ La Intendencia Regional IV – Oriente, viene realizando una adecuada programación de las actividades de fiscalización, sumando a la proactividad del personal, quienes en cada verificación delegada, programan inspecciones inopinadas optimizando los recursos y resultados.



#### 4.4.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El personal de la Intendencia apporto en el cumplimiento de las metas sobre materia de seguridad privada y armas; ello debido a que tanto el evaluador de seguridad privada, así como el de explosivos salieron al menos una vez a ayudar a nuestro inspector cuando la necesidad lo requería, ya haciendo verificaciones de cursos y/o en las acciones de control previstas en el mes.
- ✓ De alguna manera el inspector a tratado de cumplir con todas las verificaciones al margen de las limitantes económicas de nuestra institución; ello debido a que no se cuenta con los viáticos respectivos para dicho personal
- ✓ Por otra parte, esta Intendencia, considera pertinente informar que, respecto a las actividades no contempladas en el POI 2019, también se encontraron factores que contribuyeron al cumplimiento de su ejecución, mismas que se detallan a continuación:
- ✓ El personal de la Intendencia ha venido cumpliendo con el procesamiento de los documentos desconcentrados que tenemos aprobado.

#### 4.4.15. JEFATURA ZONAL ANCASH

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se optimizo el recurso humano en la distribución de tareas, para posibilitar el cumplimiento del presente objetivo, ello con el propósito de alcanzar los objetivos establecido en el Plan Operativo Institucional 2019.
- ✓ Identificación y compromiso del personal
- ✓ Se financia la realización de las acciones de control con los fondos asignados a la caja chica de la Jefatura zonal Ancash.
- ✓ Eficiente Gestión administrativa con las diferentes entidades públicas.
- ✓ Reuniones permanentes con el personal de la Jefatura Zonal Ancash para realizar la evaluación de los resultados obtenidos.
- ✓ Adecuado control de las actividades que forman parte del proceso.
- ✓ Atención oportuna de las solicitudes de autorización (Numeración de Actas) por parte de la Gerencia de Control y Fiscalización para el desarrollo de las deferentes acciones de control.

#### 4.4.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ A falta del personal CAS el Jefe Zonal comprometido con la institución, hizo posible el cumplimiento de las metas de las actividades operativas asignadas; teniendo en cuenta que la jurisdicción operativa de este órgano desconcentrado, abarca todas la provincia de Cajamarca a excepción de Jaén y San Ignacio que por distancia de encarga la IR II NORTE – LAMBAYEQUE.

#### 4.4.17. JEFATURA ZONAL CUSCO

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Compromiso por parte del personal de la Jefatura Zonal de Cusco para el cumplimiento de las funciones desconcentradas.



- ✓ Implementación de estrategias para el manejo de programaciones en atención a las solicitudes presentadas por los administrados cumpliendo en un tiempo estimado acorde al TUPA.

#### 4.4.18. JEFATURA ZONAL ICA

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Compromiso por parte del personal de la Jefatura Zonal de Ica para el cumplimiento de las funciones desconcentradas.
- ✓ Implementación de estrategias para el manejo de programaciones en atención a las solicitudes presentadas por los administrados cumpliendo en un tiempo estimado acorde al TUPA.

#### 4.4.19. JEFATURA ZONAL JUNIN

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Compromiso, sacrificio y entrega del equipo humano de la JZ/JUNIN.
- ✓ Implementación de estrategia de integración con otras entidades públicas para realizar acciones conjuntas.

#### 4.4.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Los factores que contribuyeron al cumplimiento de las 03 actividades operativas es el compromiso y colaboración de cada uno de los integrantes de este equipo de trabajo, que a pesar de las limitaciones presupuestales se buscó los medios necesarios para atender todas las solicitudes derivadas por la Gerencia de Control y Fiscalización.

#### 4.4.21. JEFATURA ZONAL PIURA

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Entrega y compromiso del personal; el personal de la Sede Piura se encuentra comprometido con cada una de las actividades realizadas, de tal manera que participa activamente en los operativos programados, Analista de seguridad, analista operativo y chofer: se han constituido en un sólido equipo fiscalizador.
- ✓ Programación de las actividades; se viene realizando una adecuada programación de las actividades de fiscalización, sumado a la proactividad de los analistas, quienes en cada verificación delegada, fuera de la provincia de Piura, programan inspecciones inopinadas optimizando los recursos y resultados.

#### 4.4.22. JEFATURA ZONAL PUNO

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El logro de las Actividades Operativas que corresponden a la Jefatura Zonal Puno, no hubiera sido posible si no existieran aspectos que son propios de cada persona que se ha identificado con la Institución.
- ✓ Priorización de tareas que contribuyen el logro de las metas planteadas.
- ✓ Distribución de tareas específicas, sobre todo de aquellas destinadas a la Inspección y Verificación, de modo tal que se consiga lograr las actividades programadas.



- ✓ Se optimizó el recurso humano en la distribución de tareas diferentes y de acuerdo a la necesidad requerida, para posibilitar el cumplimiento de los objetivos, con el propósito de alcanzar las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional.
- ✓ Distribución de tareas específicas, sobre todo de aquellas destinadas a la Inspección y Verificación, de modo tal que se consiga lograr las actividades programadas.
- ✓ Compromiso e identificación del personal para con nuestra Institución y con el logro de los objetivos que tiene la Jefatura zonal

#### 4.4.23. JEFATURA ZONAL TACNA

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Las actividades operativas realizadas por esta SUCAMEC Tacna, se cumplieron satisfactoriamente en materia de seguridad privada y Explosivos, durante el mes de Setiembre 2019, gracias a la logística proporcionada por la sede central y al profesionalismo del personal de la Jefatura, obedeciendo las medidas de austeridad establecidas.
- ✓ Es conveniente señalar que esta Jefatura Zonal Tacna cuenta permanentemente con el apoyo que nos brinda la Región Policial de Tacna así como de la Tercera Brigada de caballería de Tacna para dar cumplimiento a algunas funciones propias de SUCAMEC, tales como (evaluaciones de tiro).

#### 4.4.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Cumplimiento de los pagos de los servicios básicos.
- ✓ Se cumplió con los servicios de las medidas de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares.
- ✓ Se cumplió con los servicios de limpieza general de los ambientes de la sede central y anexos en Lima.

#### 4.4.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Los factores que permitieron el cumplimiento de nuestras actividades se deben al análisis por control posterior que realizan los órganos de línea, quienes informaron sobre la presunta comisión de delitos y que ameritaron poner a conocimiento de la Procuraduría Pública a través de Oficios, o la remisión de expedientes que a través de la emisión de Informes Legales recomendamos a la Alta Dirección remitir el expediente a la Procuraduría Pública a fin de ejercer la defensa de la SUCAMEC, salvaguardando nuestros intereses.

#### 4.4.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se dispuso la alternancia de funciones a efectos de cubrir las brechas de recurso humano de la Oficina.
- ✓ El personal CAS de la oficina y los profesionales contratados temporalmente bajo la modalidad de proveedores de servicios mostraron compromiso al compensar el número de colaboradores, con un mayor número de horas de trabajo efectivas a efectos de atender los distintos requerimientos y productos subsecuentes.



- ✓ Priorización de temas por atender, y gestión de la información necesaria a todo nivel, por parte del Jefe de la OGPP y del personal técnico de la Oficina.
- ✓ Amplio conocimiento y tecnicismo del personal CAS con mayor tiempo de servicio, en los temas de competencia de la SUCAMEC.

#### 4.4.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En relación al Plan Anual de Bienestar Social, se levantaron las observaciones a fin de continuar con el proceso de aprobación del mismo.
- ✓ Con respecto al PDP 2019, la organización y programación se ha llevado a cabo con las distintas áreas para realizar capacitaciones internas.
- ✓ Respecto de las actividades no contempladas en el POI 2019, se encontraron factores que contribuyeron al cumplimiento de su ejecución, los mismos que se detallan a continuación:
  - Coordinaciones oportunas con, (OGA y OGPP) y la pronta atención de las Oficinas Generales, para el proceso de compensaciones.
  - En relación a la Gestión del Rendimiento, se pudo observar el compromiso de los servidores que son parte del Ciclo de Gestión del Rendimiento por este segundo periodo, al apoyar a los servidores nuevos agilizando las labores.

#### 4.4.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El equipo de trabajo de la OGTIC se encuentra comprometido en el logro de las actividades, el mismo que viene ejecutando las acciones programadas.
- ✓ La identificación y definición de los procedimientos representa el insumo principal para la sistematización de los mismos.

### 4.5. FACTORES QUE DIFICULTARON AL CUMPLIMIENTO DE METAS

#### 4.5.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Una de las actividades que no se pudo realizar in situ fue la supervisión a todos los órganos desconcentrados, ya que debido a la coyuntura presupuestal de la institución, a la fecha no era viable gestionar las visitas a todas las oficinas desconcentradas.
- ✓ Otra de las actividades que no se pudieron realizar con normalidad, fue llevar a cabo la sesión del Consejo Directivo el mes de setiembre, debido a que, los miembros no pudieron asistir y al no haber quórum se tuvo que suspender la sesión programada.
- ✓ Por otro lado, no se ha previsto en el POI la representación del Superintendente Nacional en actividades dentro y fuera del país, por lo tanto dichas actividades no se han costeadado.

#### 4.5.2. GERENCIA GENERAL

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Entre los factores que dificultaron el cumplimiento de la actividad operativa de la Gerencia General, tenemos a los escasos recursos presupuestales con los que la entidad cuenta para el año fiscal 2019, esto ha generado que la Gerencia General no



cuenta con recursos necesarios para la implementación del Modelo de Gestión Documental.

#### 4.5.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Uno de los principales factores se debe a la reducción de capacidad operativa y la no asignación presupuestal para su contratación; así como al incumplimiento en la remisión de información y/o documentación solicitada dentro de los plazos otorgados.
- ✓ Al respecto, cabe precisar que este órgano de control durante el ejercicio 2018, la capacidad operativa estaba conformado por un total de nueve (9) colaboradores y por ende contaba con el presupuesto aprobado para su contratación y realización de comisión de servicios (visitas de control a las Intendencias y Jefaturas Zonales). Sin embargo, a la fecha se encuentra reducida a cinco (5) colaboradores.

#### 4.5.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La OFELUC, viene solucionando y cerrando investigaciones relacionadas al año 2018, situación que va de la mano con la atención de denuncias e investigaciones correspondientes al año 2019. Asimismo, la falta de presupuesto en la entidad ha dificultado el desarrollo de las acciones de control programadas a los Órganos Desconcentrados, que incluyen sesiones de sensibilización y capacitación al personal de funcionarios y servidores de la entidad. Asimismo, el hecho de no contar con la totalidad del personal designado para la OFELUC, afecta en el cumplimiento de las actividades programadas.

#### 4.5.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Está pendiente de aprobación el Proyecto de Directiva de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCIMIN), destinada a establecer criterios estandarizados en el desarrollo de los procesos para la gestión de la información, comunicaciones, relaciones públicas, protocolo e imagen institucional.
- ✓ La OCIMIN aún no cuenta con suficientes equipos tecnológicos, software e implementos para generar, de manera más celer, contenido gráfico y audiovisual con altos estándares.

#### 4.5.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Una constante ha significado la falta de módulos en el sistema informático, que permita solucionar de manera directa los problemas administrativos por la propia Gerencia y no estar recurriendo a la OGTIC.
- ✓ Falta de Lineamientos y/o Directivas para la elaboración de proyectos de Resolución en atención de las solicitudes relacionadas a los procedimientos de la Unidad de Comercio.
- ✓ Falta de aprobación de los proyectos de las directivas gestionadas por la GAMAC.



#### 4.5.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Debido a las limitaciones presupuestales de esta SUCAMEC, no ha sido posible ejecutar cursos de capacitación conforme a lo programado. En vista de ello, no se ha ejecutado al 100% la actividad correspondiente a la meta "GEPP - 5005131 control y fiscalización de comercialización de explosivos (P.P. N° 128 - Reducción de la Minería Ilegal)".
- ✓ Asimismo, debido a la falta de personal que colabore con el área encargada de la elaboración de las directivas de esta Gerencia, no se pudo trabajar en un plazo menor las propuestas normativas, pues el personal debe atender los documentos que ingresan día a día a la Gerencia, y que deben ser atendidos en un plazo determinado. Por tal motivo, no existe personal que pueda dedicarse de manera exclusiva a la elaboración de las propuestas normativas, que no son técnicas y que pueden ser elaboradas por el propio personal de la Gerencia. Asimismo, la falta de presupuesto, no permite contratar los servicios de consultorías necesarias para el desarrollo y elaboración de los proyectos de directivas que por su contenido y especialidad no pueden ser elaboradas por los profesionales de esta Gerencia.
- ✓ Contamos con recursos logísticos muy limitados y operativamente hablando, casi obsoletos. Debido a esto, las herramientas utilizadas por esta Gerencia como impresoras y escáneres tienden a fallar y en la mayoría de casos ya no funcionan lo cual retrasa las diferentes actividades que dependen del óptimo funcionamiento de estas.

#### 4.5.8. GERENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Uno de los factores que dificultan el cumplimiento de la actividad "Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula los servicios de seguridad privada". Debido a que se encuentra pendiente la aprobación del D.L. N° 1213, en ese sentido se ha remitido el proyecto de Reglamento de D.L. N° 1213, conjuntamente con la Exposición de Motivos, para ser remitido al Ministerio del Interior por el Superintendente Nacional, previa opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓ Asimismo, aún se observan demoras de parte de entidades públicas que nos proveen de información necesaria para atender solicitudes de la Gerencia; tal es el caso de la obtención de antecedentes judiciales de parte del Instituto Nacional Penitenciario del Perú – INPE y los antecedentes penales de parte del Poder Judicial.

#### 4.5.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El aumento de verificaciones en materia de productos pirotécnicos.
- ✓ Mediante Memorando Múltiple N° 52-2019-SUCAMEC-OGPP, de fecha 25 de setiembre de 2019, la OGPP, programó la asistencia técnica a destiempo para la atención de la solicitud de la modificación del POI.
- ✓ La Gerencia, continúa realizando actividades operativas que no se encuentran descrita en el Plan Operativo Institucional 2019 – POI 2019, que surge en atención a las solicitudes realizadas por otras instituciones o requerimiento por parte de la misma institución, como: Recojo e internamiento de Armas, Recojo de mercadería (SUNAT), destrucción de armas y productos pirotécnicos, traslado de armas, entre otros.
- ✓ Falta de presupuesto para contratar personal operativo (inspectores), que se requieren para atender los requerimientos que implican las acciones de decomiso e incautación de



armas (Resolución de Gerencia N° 2845-2017-SUCAMEC-GAMAC y Resolución de Superintendencia N° 826-2018-SUCAMEC).

#### 4.5.10. GERENCIA DE POLÍTICAS

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Falta de asignación presupuestal para realizar los servicios de consultorías, elaboración de indicadores, bases de datos, etc., para la elaboración de las intervenciones (políticas, planes, programas, proyectos, etc.), las cuales correspondían al I Trimestre, así como para la contratación de personal.

#### 4.5.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO

La Intendencia Regional Centro no reporta.

#### 4.5.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El área operativa de la Intendencia, se encuentra compuesta por dos (02) servidores civiles, un (01) Analista Operativo y un (01) Inspector.
- ✓ La jurisdicción operativa de éste órgano desconcentrado es bastante amplia, por tal motivo, es necesario contar como mínimo con tres (03) inspectores para la realización de acciones de control y fiscalización en materia de armas, servicios de seguridad privada y explosivos y productos pirotécnicos en la totalidad del radio de acción de la intendencia.
- ✓ Con la finalidad de disminuir la brecha en este punto, y brindar las facilidades al personal operativo de la Intendencia se deberían adquirir los siguientes bienes:
  - Un (01) vehículo institucional (camioneta) asignada única y exclusivamente para acciones operativas.
  - Dos (02) equipos celulares inteligentes, asignados para personal fiscalizador.
  - Una (01) filmadora a fin de contar con un registro fílmico de acciones de control y fiscalización.
  - Un (01) Equipo de Geolocalización (GPS), para ser utilizado en verificaciones e inspecciones de polvorines.
  - Dos (02) Tablet Inteligentes que se encuentren debidamente conectadas al servidor y sistemas informáticos de la SUCAMEC (CYDOC, Sistema Integrado, Sistema de Fiscalización, entre otros).
  - Uno (01) Laptop de última generación para su utilización en comisiones de servicio.
- ✓ En el desarrollo del III Trimestre del 2019, personal fiscalizador ha limitado la realización de acciones de control y fiscalización, fuera del departamento de Lambayeque; debido a la falta de asignación, que no permite otorgamiento de viáticos y pasajes al personal operativo. Situación que, no permite brindar un servicios de calidad a los administrados, e incumplimiento de plazos del TUPA de la SUCAMEC.

#### 4.5.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Una de las principales dificultades de realizar las verificaciones e inspecciones, es la demarcación territorial del departamento de Loreto, debido que, es el más grande del país y de poca accesibilidad fuera de la ciudad de Iquitos, teniendo como único medio de transporte la vía fluvial.



- ✓ La Intendencia Regional IV – Oriente, cuenta actualmente con una analista operativo, personal insuficiente para realizar las verificaciones e inspecciones en el ámbito geográfico de nuestra intendencia regional, la cohesión el compañerismo y trabajo en equipo permiten suplir la carencia del personal, ya que el técnico en verificación de armas y el intendente regional, se convierte en chofer y la analista de seguridad se convierte en inspector, cuando se requiere apoyo para realizar las actividades de fiscalización.
- ✓ Los recortes presupuestales y las restricciones en la asignación de viáticos, representan un serio obstáculo para realizar las acciones de control y fiscalización en las zonas más alejadas del ámbito geográfico de nuestra jurisdicción.
- ✓ Se requiere con suma urgencia equipos tecnológicos (cámara fotográfica, cámara filmadora) para el trabajo de fiscalización, ya que estos equipos permitirán un adecuado registro de las acciones de control y optimizaran las intervenciones.

#### 4.5.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La falta de presupuesto retrasa las verificaciones que se deben realizar en torno a autorizaciones que debe emitir nuestra institución, lo que ocasiona una demora en el plazo, sobre todo en los trámites de explosivos.
- ✓ Por otra parte, esta Intendencia, considera pertinente informar que, respecto a las actividades no contempladas en el POI 2019, también se encontraron factores que dificultaron el cumplimiento de su ejecución, mismos que se detallan a continuación:
- ✓ Reducido personal para atender los requerimientos de recurso humano, para la importancia que tiene Arequipa, se cuenta con un solo inspector

#### 4.5.15. JEFATURA ZONAL ANCASH

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Falta de directivas que regulen específicamente los criterios de inspección en Materia de explosivos (Almacenamiento) y de Servicios de seguridad (Inspección de Local de Seguridad Privada).
- ✓ Falta de personal (inspector) para realización eficiente y eficaz de la acciones de control (Armas, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Seguridad Privada) en el ámbito del departamento de Ancash.
- ✓ Falta de implementación de equipos como GPS y Cámara fotográfica para el desarrollo de las acciones de control.

#### 4.5.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ No se cuenta con personal operativo, el Jefe Zonal y el Técnico de Armas son los que realizan las acciones de control y fiscalización.
- ✓ Como se detalló, la jurisdicción operativa de este órgano desconcentrado es amplia, por tal motivo, es necesario contar con personal operativo para la realización de acciones de control en materia de armas, servicios de seguridad privada; y explosivos y productos pirotécnicos en el radio de acción de la jefatura.
- ✓ Se tiene la necesidad de adquirir bienes, a efectos de brindar las facilidades al personal, según se detalla a continuación:
  - Un (01) equipo celular inteligente, asignado para personal fiscalizador.



- Una (01) filmadora a fin de contar con un registro fílmico de acciones de control y fiscalización.
  - Un (01) Equipo de Geolocalización (GPS), para ser utilizado en verificaciones e inspecciones de polvorines.
  - Dos (02) Tabletas Inteligentes que se encuentren debidamente conectadas al servidor y sistemas informáticos de la SUCAMEC (CYDOC, Sistema Integrado, Sistema de Fiscalización, entre otros).
  - Uno (01) Laptop de última generación para su utilización en comisiones de servicio.
- ✓ En el desarrollo del III Trimestre del 2019, el Jefe Zonal y el Técnico de Armas han limitado la realización de acciones de control y fiscalización, fuera de la provincia de Cajamarca, debido a la falta de asignación presupuestal por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), que no permite otorgamiento de viáticos y pasajes. Situación que no permite brindar un servicio de calidad a los administrados e incumplimiento de plazos del TUPA de la SUCAMEC.

#### 4.5.17. JEFATURA ZONAL CUSCO

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Debido a la coyuntura presupuestal de la institución, no es posible realizar inspecciones de forma seguida en los Departamentos de Apurímac y Madre de Dios.
- ✓ Por otra parte, este Despacho, considera pertinente informar que, respecto a las actividades no contempladas en el POI 2019, también se encontraron factores que dificultaron el cumplimiento de su ejecución, mismos que se detallan a continuación:
- ✓ Falta de una coordinación y comunicación de parte de las Gerencias correspondientes en la sede central de la SUCAMEC para consultar sobre casos de los administrados y tramites lo que perjudica en el cumplimiento de los plazos establecidos de atención.

#### 4.5.18. JEFATURA ZONAL ICA

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La reducción paulatina en la cantidad del personal, es así que desde el 05 de Marzo de 2018 no se cuenta con Analista de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y desde el 01 de Agosto de 2018 tampoco se cuenta Analista Operativo; este factor viene repercutiendo de manera directa en la cantidad de las acciones de control y fiscalización que se han desarrollado.
- ✓ La restricción presupuestales no permite el desarrollo de las acciones de Inspección fuera de la región Ica –principalmente de polvorines– ya que para el desplazamiento involucra 02 o más días de comisión de servicios para lo cual se requiere el otorgamiento de viáticos.
- ✓ La restricción presupuestales para el desarrollo de acciones de verificación, pese al pago de las tasas que realiza los administrados, viene originando la demora en la atención de los expedientes, lo que eventualmente podría generar la presentación de quejas por parte de los administrados.
- ✓ No se cuenta con Implementos de Seguridad (EPPS), y equipos necesarios para el desarrollo de las acciones de control; así mismo la carencia de capacitación y acreditación para la manipulación de explosivos genera una constante obstrucción por parte de las entidades a ser inspeccionadas en el caso de polvorines.
- ✓ La demora en el procesamiento y emisión de licencias de uso de armas de fuego, y tarjetas de propiedad de armas de fuego nuevamente viene generando malestar en los administrados.



- ✓ Carencia de la asignación de fondos para la difusión de la información en los medios de comunicación locales, ya que en muchas ocasiones las notas de prensa remitidas (con el ruego de su difusión) no son atendidas.
- ✓ La carencia del marco normativo respecto al ámbito de Servicios de Seguridad Privada, que permita generar un efecto persuasivo respecto a la transgresión de las disposiciones legal que rigen dicha actividad, en virtud de ello se observa que los agentes y empresas de servicios de seguridad privada vienen incrementando sus operaciones de manera irregular.
- ✓ La Jefatura Zonal de Ica no cuenta con un Polvorín; estando a la fecha pendiente la aprobación del uso del polvorín por parte del Ejército del Perú, documento que fue remitido a la Gerencia de Políticas de la entidad para su respectivo trámite y viabilizarían; así como también se encuentra pendiente la suscripción de Convenio con la Empresa EXSUR S.A. para el almacenamiento de Explosivos, productos pirotécnicos y materiales conexos.

#### 4.5.19. JEFATURA ZONAL JUNIN

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Restricciones presupuestales para atender en forma oportuna los requerimientos de servicios de los administrados e incrementar las acciones de control y fiscalización, para disminuir la alta tasa de informalidad en las actividades económicas que regula y controla nuestra entidad.
- ✓ Débil apoyo de las Unidades Orgánicas para la realización de actividades propias de nuestra JZ, especialmente de OGA.
- ✓ Carencia de un sistema de información y comunicación interna óptimo y eficaz, que no contribuye a gestionar a la velocidad que demandan los administrados y las actividades que realiza nuestra JZ.
- ✓ Insuficiente capacidad operativa para atender la demanda en forma oportuna y fortalecer las acciones de control.
- ✓ Unidad vehicular inoperativa.

#### 4.5.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ No contar con Tabla de Infracciones y Sanciones en materia de seguridad privada, siendo así, las acciones de control y fiscalización no tienen efecto, dado que las observaciones levantadas pasan a ser inadvertidas porque no ameritan sanción administrativa ante infracción cometida.
- ✓ La falta de directivas que regulen las condiciones y medidas de seguridad en materia de armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados, no permite efectuar una correcta fiscalización.
- ✓ La cantidad de personal operativo que dispone esta Jefatura es insuficiente para atender las 180 empresas aproximadamente que realizan actividades relacionadas con Servicios de Seguridad Privada, Armas, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados.
- ✓ La falta de presupuesto para viáticos viene dificultando realizar las acciones de control y fiscalización programadas en zonas alejadas de nuestra zonal, respecto a inspecciones de polvorines y cursos de instrucción.



#### 4.5.21. JEFATURA ZONAL PIURA

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Restricciones presupuestales; los recortes presupuestales y las restricciones en la asignación de viáticos, representan un serio obstáculo para realizar las acciones de control y fiscalización en las zonas más alejadas del ámbito geográfico de nuestra jurisdicción, lugares como Tumbes, Ayabaca, Huancabamba o Huarmaca requieren un esfuerzo mayor por parte de los colaboradores.
- ✓ Falta de recursos humanos; la sede Piura solo cuenta con un analista operativo, personal insuficiente para realizar las verificaciones e inspecciones en el ámbito geográfico de nuestra Jefatura Zonal, la cohesión, el compañerismo y trabajo en equipo permiten suplir la carencia de personal, ya que el analista de seguridad o el jefe zonal se convierte en un inspector cuando se requiere apoyo para realizar las actividades de fiscalización.
- ✓ Restricciones de infraestructura y tecnológicas; se requiere con suma urgencia una cámara fotográfica, una cámara filmadora y una laptop para el trabajo de fiscalización, estos equipos permitirán un adecuado registro de las acciones de control y optimizarán las intervenciones. Asimismo, se requiere un proyector para realizar actividades de capacitación.

#### 4.5.22. JEFATURA ZONAL PUNO

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Aún sigue pendiente la aprobación de la Directiva que contiene el procedimiento para la destrucción de Explosivos, Pirotécnicos y material relacionado.
- ✓ Todavía esta Jefatura zonal no cuenta con Analista Operativo, cuya tarea sea la de realizar los actividades de Inspección, Verificaciones y Operativos; que contribuya con elevar las acciones de control y la cantidad de actas.
- ✓ No se cuenta con conductor de la Unidad Móvil, los que permitiría facilitar el desplazamiento del personal a la mayor brevedad al lugar de las Inspecciones, así como también permitirá lograr un mayor número de actas.
- ✓ El clima agreste (heladas) y la dificultad geográfica que presenta la Región, impidiendo en muchos casos la facilidad de desplazamiento del personal de inspectores.
- ✓ No se cuenta con la indumentaria adecuada (chalecos, gorros y zapatos), teniendo en consideración que actualmente no solo una persona es la encargada de realizar Inspecciones, Verificaciones y/o asistir a los Operativos Conjuntos.

#### 4.5.23. JEFATURA ZONAL TACNA

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En relación a las acciones de control y fiscalización en materias de armas, nuestra Jefatura Zonal no levanto ninguna acta en dicha materia, por motivos de que, en la Región de Tacna y Moquegua no se encontraron irregularidades en cuanto a armamentos, dado que las inspecciones realizadas a los agentes de seguridad privada armada así como la verificaciones de locales de Empresas de seguridad cumplieron con lo que indica la normativa vigente; asimismo, en la jurisdicción de Tacna y Moquegua no se cuenta con ninguna casa comercializadora de venta de armas de fuego.
- ✓ Falta de Reglamentación del Decreto Legislativo 1213, sobre Servicios de Seguridad Privada.
- ✓ Carencia de Polígono de Tiro propio de SUCAMEC, ya que actualmente utilizamos el polígono de tiro del Cuartel EP Gregorio Albarracín y en algunas oportunidades la fecha programada para la evaluación de tiro por SUCAMEC, coincide con alguna actividad que realiza el Ejército.



- ✓ La JZ Tacna, no cuenta con un almacén para productos pirotécnicos o explosivos decomisados o puestos a disposición por la PNP o Ministerio Público, debiendo solicitar el apoyo a la Empresa EXSA para que nos permita almacenar el material, hasta que se disponga el destino final.
- ✓ Se requiere equipo multifuncional, ya que la única que actualmente viene funcionando en esta Jefatura, se encuentra en estado regular, debido al tiempo de uso, el cambio de este equipo sería para el desarrollo de las actividades de SUCAMEC Tacna.
- ✓ Esta Jefatura Zonal Tacna solicitó a la Oficina General de Administración (OGA), el mantenimiento correctivo del vehículo asignado a esta SUCAMEC, sin embargo a la fecha no contamos con la respuesta por parte de OGA.
- ✓ Esta SUCAMEC ha tenido inconvenientes en las respuestas de autorizaciones de gastos por caja chica (más de un mes de espera para autorización de gastos por reembolso) lo cual ha generado que se tenga un retraso al momento de realizar las rendiciones; asimismo, se tiene deudas pendientes con respecto a los pagos de los servicios básicos de luz y agua.

#### 4.5.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Falta la digitalización del acervo documentario.
- ✓ Falta del personal para cumplir con los requerimientos.
- ✓ Carga laboral excesiva.
- ✓ Falta la capacitación de las áreas usuarias al formular sus requerimientos.

#### 4.5.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Nuestra actividad operativa/inversiones es "Conducir el asesoramiento jurídico, y analizar el resultado de la defensa de la SUCAMEC frente a los procesos que tiene a cargo la procuraduría del sector interior", por consiguiente, entre los factores que dificultaron un mayor cumplimiento, podemos señalar a la dependencia de remisión de expedientes judiciales para la emisión específica de informes legales o a la remisión de expedientes por parte de los órganos de línea comunicando la presunta comisión de delitos.

#### 4.5.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El número de profesionales resultó insuficiente en algunos pasajes del trimestre, razón por la que tuvo que priorizar los temas a atender.
- ✓ Alta rotación de personal durante el trimestre, dificulta que el equipo encuentre soluciones conjuntas a los requerimientos y problemáticas que se presentaron.
- ✓ Situación presupuestal de la Entidad imposibilita la contratación de proveedores que complementen el desempeño de los profesionales con los que la OGPP cuenta actualmente.
- ✓ Baja sensibilización y cultura en los Órganos de la Entidad, en temas relacionados al Planeamiento Estratégico e Institucional, lo cual repercutió en los productos, tales como las evaluaciones de implementación trimestrales del POI 2019.



#### 4.5.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se identifica que la coyuntura financiera presupuestal de la entidad, es un limitante para programar y ejecutar las acciones proyectadas tanto en el Plan de Bienestar de Personal, como en el Plan de Desarrollo de las Personas, debido a que no se cuenta con el marco presupuestal necesario.
- ✓ Respecto de las actividades no contempladas en el POI 2019, se encontraron factores que dificultaron el cumplimiento de su ejecución, los mismos que se detallan a continuación:
  - Reducido número de personal para ejecutar todas las etapas relacionadas a la gestión de la incorporación, desde la atención a los requerimientos, el desarrollo de los procesos de selección y la contratación del personal.
  - Las falencias en el Sistema Integral del Proceso de Planillas y el tiempo prolongado de atención de los Oficios derivados al Ministerio de Economía y Finanzas, dificultaron el desarrollo del procedimiento de elaboración de Planillas de pago.
  - Respecto a Gestión del Rendimiento, se limitan las estrategias de comunicación, ya que al no contar con presupuesto asignado, el canal de comunicación, sensibilización y demás se realiza únicamente de manera virtual mediante comunicados en el correo institucional.

#### 4.5.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En la Actividad Operativa "Diseñar e Implementar la transformación digital de la SUCAMEC", la definición del alcance es muy genérico, para la gama de procesos y procedimientos que tiene la entidad, asimismo no se respalda con el presupuesto que facilite su implementación. De igual forma los indicadores no se ajustan a la actividad descrita.
- ✓ En la Actividad Operativa "Implementar el Plan Operativo Informático 2019 de la SUCAMEC", la norma que obliga el cumplimiento del Plan Informático está actualmente derogada.
- ✓ En la Actividad Operativa "Implementar el Sistema Digital Cero Papel", la definición del alcance es muy genérico, que lo hace poco realizable dado que Cero papel se despliega en procesos y procedimientos de la entidad teniendo en cuenta el amplio número de estos. Asimismo no se respalda del presupuesto que facilite su implementación. De igual forma los indicadores no se ajustan a la actividad descrita.
- ✓ En la Actividad Operativa "Elaborar e implementar en Sede Central y Órganos Desconcentrados en Plan de Contingencia de la Tecnologías de la Información y Comunicaciones", el presupuesto actual del área no permite la formulación realista del Plan de Contingencia dado que muchas de las acciones a realizar demanda la disposición de presupuesto.



### 4.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

#### 4.6.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En lo que respecta a las acciones previstas para supervisar a los órganos desconcentrados, se informa que esta actividad, se ha estado realizando a través de la

remisión de documentos, solicitando a los órganos desconcentrados remitir información sobre el estado de sus actividades.

- ✓ Referente, a la atención de los stakeholders, esta actividad se ha realizado en coordinación con los actores o personas interesadas en realizar mesas de diálogos.
- ✓ Se tuvo que crear a través de las redes sociales, grupos de trabajo para las coordinaciones con los miembros del Consejo Directivo, a fin de dar mayor celeridad a las convocatorias de las sesiones.

#### **4.6.2. GERENCIA GENERAL**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se gestionó el apoyo de (04) colaboradores para la atención al usuario, a fin de evitar las colas de espera y atender de forma ágil. Por lo que se destacó un personal de la Superintendencia y otro de la Gerencia de Explosivos y Uso Civil- GEPP, respectivamente.
- ✓ En coordinación con las Gerencias y Oficinas, se viene promoviendo la atención inmediata con alternativas de solución para los usuarios que deseen presentar un escrito en el Libro de Reclamaciones y/o Queja por defecto de tramitación.

#### **4.6.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Al respecto, se solicitó ante la Gerencia General, la contratación de personal CAS por reemplazo y un (1) personal bajo la modalidad de locación de servicios.

#### **4.6.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Establecer un orden de atención prioritaria de las denuncias efectuadas por los usuarios de la entidad dado que se tiene que brindar atención adecuada en torno al cumplimiento de la Ley 27444.

#### **4.6.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Para cumplir con sus actividades, la OCIMIN optimizó su capacidad operativa, a pesar de la no atención de requerimientos tramitados.

#### **4.6.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Implementación de objetivos por equipo de trabajo, con el fin de disminuir la cantidad de expediente pendientes.

#### **4.6.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se procedió con la contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios a fin de proceder con el registro de la información remitida por los usuarios vinculados con el reporte de saldos y movimientos de explosivos y materiales relacionados.



#### 4.6.8. GERENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El uso de las plataformas virtuales para realizar las observaciones a las solicitudes y sus respectivas subsanaciones de parte de los administrados es una de las medidas que la Gerencia viene adoptando para el cumplimiento de las metas, esto evita gastos en el uso de papelería y Courier, beneficiando al servidor interno y a los administrados. Asimismo, se ha eliminado las demoras ocasionadas por Courier.
- ✓ Debido a los cambios constantes de las normas, es necesario que se capaciten al personal constantemente, es así que la Gerencia viene realizando capacitaciones al personal interno y externo de la SUCAMEC.
- ✓ Se realizaron capacitaciones al personal de Tramite Documentario y Call Center de la SUCAMEC, sobre los procedimientos que atiende la Gerencia, asimismo se absolvió consultas de los participantes. El día 09 de julio de 2019, se capacito sobre el procedimiento de autorizaciones y su normativa. El día 11 de julio de 2019, se capacito sobre cursos de formación, instructores de seguridad, emisión de carnés, cese de personal de seguridad y cartera de clientes.
- ✓ Se realizaron capacitaciones virtuales a los Órganos Desconcentrados, es así que mediante Memorando múltiple N° 0016-2019-SUCAMEC-GSSP de fecha 23 de agosto de 2019 y envío de correo institucional de asunto: "Capacitación de directivas aprobadas relacionadas a las funciones delegadas en materia de servicios de seguridad privada", la Gerencia realizó las capacitaciones al personal de los doce (12) Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC sobre las cuatro directivas aprobadas. Asimismo se absolvió consultas de los otros procedimientos que la Gerencia atiende.
- ✓ Cabe precisar que las solicitudes de emisión de carné y cese de personal de seguridad forman parte del 92% de solicitudes que ha atendido la durante el tercer trimestre.
- ✓ En el mes de setiembre en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC), se implementó el "Sistema de Expedición de Constancias", este sistema permite atender solicitudes en un menor tiempo las siguientes constancias y reportes:
  - Constancia de antecedentes de personas naturales
  - Constancias de antecedentes de personas jurídicas
  - Constancia de sanciones y actividades de fiscalización
  - Constancia de personal de seguridad
  - Reporte de estructura societaria
  - Reporte de cartera de clientes
  - Reporte de cursos de formación básica y perfeccionamiento realizados por las personas jurídicas que prestan y desarrollan servicios de seguridad privada
  - Reporte de personal de seguridad con carnés vigentes
  - Reporte de personal de seguridad con carnés vencidos
  - Reporte de personal de seguridad con carnés cesados
  - Reporte de cursos de formación básica y perfeccionamiento dictados por instructores
- ✓ Asimismo, con fecha 23 de setiembre de 2019 se capacito a los Órganos Desconcentrados sobre el nuevo sistema, dado que corresponde a una función delegada.



- ✓ La Gerencia remite mensualmente memorandos de seguimiento de las funciones delegadas a los Órganos Desconcentrados, asimismo, se informa a la Superintendencia y Gerencia General los resultados de la supervisión realizada.

#### 4.6.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Participación del programa de asistencia técnica convocada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que sirvió como pauta para identificar las actividades operativas que serían modificadas en el POI 2019.
- ✓ Acciones de control por Decomiso de armas de fuego, zonificado por distrito, en cumplimiento a la Resolución de Superintendencia N° 826 –2018-SUCAMEC.
- ✓ Implementación del programa de capacitación en tema de fiscalización dirigido al personal operativo de los órganos desconcentrados.
- ✓ Implementación del área de investigación a la Gerencia de Control y Fiscalización a fin de cumplir con el literal b) del artículo 41º del Decreto Supremo N° 004-2013-IN, "Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil".

#### 4.6.10. GERENCIA DE POLÍTICAS

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se realizaron reuniones con las áreas pertenecientes al Comité para la Igualdad de Género, a fin de presentar y revisar la política institucional, la cual fue incluida dentro del cronograma del mencionado Comité.

#### 4.6.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO

La Intendencia Regional Centro no reporta.

#### 4.6.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En caso de ausencia del personal operativo, ya sea por comisión de servicio, licencia y/o permiso; las acciones de control y fiscalización son desarrolladas por el Intendente Regional u otro funcionario de la Intendencia que éste designe.
- ✓ Se programaron la mayor cantidad de acciones de control y fiscalización (en el mismo trayecto), a fin de aprovechamiento del vehículo institucional y optimización de combustible asignado.
- ✓ Personal fiscalizador, realiza uso de sus propios equipos celulares inteligentes para el registro fotográfico y fílmico durante las acciones de control y fiscalización; así como, para conectividad a correo institucional y registro de reportes a través del aplicativo "WhatsApp".
- ✓ En coordinación directa con la Jefatura Zonal de Piura, y con autorización de la Alta Dirección de la SUCAMEC, se requiere progresivamente donación de combustible a la SUNAT; lo cual permite, la utilización de vehículo institucional en comisiones de servicios que no impliquen pernoctar en el lugar (departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas).
- ✓ En situaciones debidamente justificadas y previa autorización de la Oficina General de Administración (OGA), se utiliza el Fondo de Caja Chica, para asignación de viáticos y pasajes al personal fiscalizador.



#### 4.6.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Reuniones semanales con los colaboradores de la Intendencia Regional IV – Oriente, con el objetivo de integrarlos en la programación de las actividades de fiscalización priorizando las verificaciones derivadas por la GCF y agrupando inspecciones por rutas con el fin de optimizar los recursos y reducir gastos.
- ✓ Se ha contratado el servicio de un analista operativo, a fin de que cumpla con las funciones del Analista Operativo.
- ✓ Asimismo, se ha designado de manera temporal, a la Sra. Vivian Patricia Wong Delgado, a fin de que cumpla en adición a sus funciones, como Especialista Legal.
- ✓ Así también, se ha designado de manera temporal, al Sr. Zenón Yrarica Pezo, a fin de que cumpla en adición a sus funciones, como Chofer.

#### 4.6.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En lo que respecta a la generación de actas en materia de Seguridad privada y en armas, municiones; se dispuso que el personal administrativo salga a realizar verificaciones como cursos de seguridad y acciones de control de tipo inspección.

#### 4.6.15. JEFATURA ZONAL ANCASH

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Optimización de los recursos humanos asignados a la Jefatura Zonal Ancash.
- ✓ Uso óptimo de los recursos de los fondos de caja chica asignados a la Jefatura Zonal de Ancash.
- ✓ Compromiso y responsabilidad por parte del personal.

#### 4.6.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En caso de ausencia del personal operativo, ya sea por comisión de servicio, licencia y/o permiso, las acciones de control y fiscalización son desarrolladas por el Técnico de Armas.
- ✓ Se programa la mayor cantidad de acciones de control y fiscalización (en el mismo trayecto) a fin de optimizar el uso del vehículo institucional.
- ✓ El Jefe Zonal, realiza uso de su propio equipo celular inteligente para el registro fotográfico y fílmico durante las acciones de control y fiscalización, así como, para la conectividad al correo institucional y registro de reportes a través del aplicativo "WhatsApp".
- ✓ En situaciones debidamente justificadas y previa autorización de la Oficina General de Administración (OGA), se utiliza el Fondo de Caja Chica, para la asignación de viáticos y pasajes.

#### 4.6.17. JEFATURA ZONAL CUSCO

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:



- ✓ Debido a la coyuntura presupuestal que atraviesa nuestra institución y la negativa en el otorgamiento de viáticos para realizar las comisiones de servicio, esta Jefatura ha optado solicitar por medio de caja chica se cubra la movilidad, alimentos que se requiere para cumplir con las comisiones de servicio a fin de cumplir con las verificaciones e inspecciones.
- ✓ Referente al Plan de Operativo se priorizó la ejecución de acciones de fiscalización de verificaciones a solicitud de los administrados.

#### 4.6.18. JEFATURA ZONAL ICA

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Debido a la coyuntura presupuestal que atraviesa nuestra institución y la negativa en el otorgamiento de viáticos para realizar las comisiones de servicio, esta Jefatura ha optado solicitar por medio de caja chica se cubra la movilidad, alimentos que se requiere para cumplir con las comisiones de servicio a fin de cumplir con las verificaciones e inspecciones.
- ✓ Referente al Plan de Operativo se priorizó la ejecución de acciones de fiscalización de verificaciones a solicitud de los administrados.

#### 4.6.19. JEFATURA ZONAL JUNIN

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se ha solicitado la contratación de un inspector.

#### 4.6.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se priorice la elaboración y aprobación de directivas que regulen las condiciones y medidas de seguridad en materia de armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados, así como implementar el reglamento de la nueva Ley de Servicios de Seguridad Privada.
- ✓ Se brinde mayor habilitación presupuestal de viáticos para el cumplimiento de las funciones de control y fiscalización respecto a procedimientos derivados de la Sede Central.

#### 4.6.21. JEFATURA ZONAL PIURA

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Reuniones de coordinación; reuniones semanales con los colaboradores de la sede Piura, con el objetivo de integrarlos en la programación de las actividades de fiscalización, priorizando las verificaciones derivadas por GCF y agrupando inspecciones por rutas con el fin optimizar los recursos y reducir gastos.
- ✓ Autorización de Viáticos por caja chica; algunas de las actividades de control en zonas alejadas requiere un sobre esfuerzo del personal operativo y de apoyo, muchas veces deben iniciar sus labores a las 4 am y concluyen fuera del horario normal de labores, por lo que se ha tomado conveniente cubrir los viáticos de alimentación. Alojamiento (cuando se requiere) y transporte por caja chica, previa autorización de OGA, con el fin de evitar acumulación de expedientes.

#### 4.6.22. JEFATURA ZONAL PUNO

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:



- ✓ Asignación de tareas específicas a los colaboradores destinadas a la realización de actividades de control como son: Verificaciones, Inspecciones y/o Operativos que conduzcan al logro del POI.
- ✓ Involucrar al personal mediante la comunicación verbal sobre las metas y los objetivos programados para el presente año.

#### 4.6.23. JEFATURA ZONAL TACNA

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Las permanentes reuniones entre el suscrito y el personal que labora en esta Jefatura zonal Tacna, permite realizar las actividades propias de SUCAMEC en forma conjunta y coordinada, obteniendo buenos resultados, fortaleciendo cada día la buena imagen institucional. Asimismo, se realizaban coordinaciones continuas con los servidores de la Sede Central de SUCAMEC, para desarrollar las actividades correctamente.

#### 4.6.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Supervisión de las distintas sedes a nivel nacional (infraestructura, eléctrico, sanitario, etc.
- ✓ Se requiere habilitar un ambiente para el resguardo del acervo documentario, dado que se tiene un volumen de los archivos y el flujo de trámite.
- ✓ Se solicita adquirir un sistema contable para el área de tesorería.
- ✓ Falta la designación del personal al área de Servicios Generales, Almacén y Mantenimiento.

#### 4.6.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Entre las medidas adoptadas podemos señalar la orientación al personal de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de realizar un análisis impecable respecto a los expedientes sometidos a opinión y que, posterior a un análisis, ameriten ser remitidos a la Procuraduría Pública con la finalidad de salvaguardar los intereses de la SUCAMEC.

#### 4.6.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Asignación de funciones adicionales al Personal CAS.
- ✓ Contratación de profesionales proveedores de servicios, para complementar parte de la brecha de atención de requerimientos y productos.
- ✓ Coordinación continua con la Oficina General de Administración, en atención al seguimiento del estado situacional de las captaciones/ingresos (Recursos Directamente Recaudados).
- ✓ Realización de horas adicionales por parte del personal y proveedores de la oficina para la atención de los requerimientos, productos, entre otros.

#### 4.6.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:



- ✓ En lo que respecta a las acciones previstas en el Proyecto del Plan Anual de Bienestar Social, se realizaron coordinaciones y alianzas estratégicas con instituciones privadas y del estado, a fin de contar con servicios en beneficio de los servidores.
- ✓ Como parte de las acciones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con Memorando N° 972-2019-SUCAMEC-OGRH de fecha 16 de setiembre de 2019, se gestionó la contratación del servicio de un médico ocupacional para iniciar la implementación de la Oficina de Salud Ocupacional, a fin de brindar orientación referida a la vigilancia medico ocupacional, la prevención de los riesgos laborales y absolución de consultas médicas generales, asistencia en incidentes y accidentes en la entidad.
- ✓ Referente al Plan de Desarrollo de Personas se priorizó la inclusión de capacitaciones internas, así como realizar capacitaciones gratuitas durante el año en beneficio de los servidores de la SUCAMEC, de modo que se puedan cerrar la mayor cantidad de brechas de capacitación posibles a costo cero.
- ✓ Respecto de las actividades no contempladas en el POI 2019, se adoptaron las siguientes medidas:
  - En relación a la Gestión del Rendimiento, se han programado capacitaciones para los servidores que actúan como socios estratégicos en los órganos participantes utilizando el apoyo de SERVIR.
  - Asimismo, se establece la colaboración con la Oficina General de Comunicación e Imagen Institucional para la elaboración y envío de comunicaciones a los servidores respecto al proceso.

#### **4.6.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se solicitó la modificación de las actividades operativas.
- ✓ Se gestionó los requerimientos de las necesidades a las áreas correspondientes
- ✓ Reuniones de coordinación.
- ✓ Seguimientos de cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución de las actividades.

#### **4.7. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA**

##### **4.7.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Priorizar y coordinar con los diversos actores las reuniones y mesas de trabajo en temas vinculados a las actividades que desarrolla la SUCAMEC.
- ✓ Definir los temas de mayor relevancia para coordinar y comunicar a los miembros del Consejo Directivo y puedan brindar sugerencias o recomendaciones.
- ✓ Coordinación continua con los órganos desconcentrados y órganos de línea de la SUCAMEC a fin de evaluar el cumplimiento y desarrollo de sus actividades.

##### **4.7.2. GERENCIA GENERAL**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Sincerar y priorizar la ejecución presupuestal teniendo en consideración el limitado presupuesto con el que cuenta la Entidad.



#### 4.7.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Ante lo expuesto, se ha solicitado la contratación de tres (3) auditores con la finalidad de completar la capacidad operativa que requiere este Órgano de Control , para así garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.

#### 4.7.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Gestionar la asignación de presupuesto para las acciones de control a los Órganos Desconcentrados.
- ✓ Solicitar a la Dirección Anticorrupción de la Policía nacional del Perú, se programe una capacitación en Delitos contra la Administración Pública.

#### 4.7.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Se habilitó buzón de sugerencias en la sede central de la SUCAMEC, de acuerdo al Manual de Identidad Visual de la SUCAMEC.

#### 4.7.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Se están trabajando en lineamientos para la evaluación de solicitudes de licencias de uso y tarjetas de propiedad.
- ✓ Mayor seguimiento a los expedientes pendientes, con el fin de cumplir con los plazos establecidos en el TUPA.

#### 4.7.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ El suscrito viene gestionando con la Superintendencia Nacional, la Gerencia General y OGPP la habilitación de distintas partidas con la finalidad de contratar el personal necesario en cada Unidad Funcional No Orgánica, tanto locadores como CAS, ya que uno de los factores que impiden el cumplimiento de las metas POI 2019 es la falta de personal.
- ✓ De igual manera se viene gestionando la habilitación de presupuesto para la contratación de consultorías que se encarguen de la elaboración de las Directivas técnicas que tiene a cargo esta Gerencia.

#### 4.7.8. GERENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ La Gerencia continuará automatizando sus procedimientos durante los siguientes trimestres, para mejorar la eficiencia de los mismos. Ya se viene realizando los estudios para que se implementen los sistemas para los procedimientos de autorizaciones.
- ✓ Cabe precisar que, la Gerencia con la finalidad de mejorar sus procedimientos durante el tercer trimestre ha remitido a la OGTIC, diversas solicitudes de mejora:



- Memorando N° 01877-2019-SUCAMEC-GSSP, se requirió adicionar reportes al módulo de devolución de carnés.
- Memorando N° 01955-2019-SUCAMEC-GSSP, se requirió incluir alertas en el módulo de emisión de carnés, reportes adicionales y adicionar información que requiere el evaluador.
- Memorando N° 02193-2019-SUCAMEC-GSSP, se requirió mejoras en el módulo de constancias y reportes.
- Memorando N° 02254-2019-SUCAMEC-GSSP, se requirió adicionar información al módulo de constancias y reportes que requiere el evaluador.
- Memorando N° 02315-2019-SUCAMEC-GSSP, se requirió que mediante el módulo de emisión de carnés se genere una traza en el Cydoc en automático.

#### 4.7.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Continuar con el seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2019 y Plan Anual de Actividades 2019, en las cuales se establecen las actividades, metas y objetivos en materia de seguridad privada, armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos.
- ✓ Dar seguimiento a la Directiva Operativa de la Gerencia de Control y Fiscalización - Verificación, la cual se encuentra en evaluación por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, servirá para el cumplimiento del plazo establecido en el Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA y evitar quejas y/o denuncias por parte del administrado.
- ✓ Continuar con la implementación del programa de capacitación en temas de fiscalización dirigido al personal operativo de los órganos desconcentrados, el cual se viene realizando en coordinación con la Oficina General de Recurso Humanos.
- ✓ Continuación de la zonificación por distrito, a fin de identificar plenamente a los administrados contemplado en la Resolución de Superintendencia N° 826 – 2018 – SUCAMEC, la cual dispuso el decomiso de 108,163 armas de fuego.
- ✓ Elaboración de informes de investigación relacionados a las empresa de servicio de seguridad privada con armas, que no han dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 67.7 del artículo 67 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN, Reglamento de la Ley 30299, Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de uso civil.

#### 4.7.10. GERENCIA DE POLÍTICAS

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Una medida para la mejora continua es la habilitación de presupuesto para la contratación de puestos CAS, que permitan contar con el personal adecuado para cumplir con todas las funciones correspondientes a la Gerencia de Políticas. Asimismo, sería recomendable evaluar los Planes Operativos de cada año de acuerdo al presupuesto que se asignará, a fin de ajustar las metas acordes a la realidad económica.

#### 4.7.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO

La Intendencia Regional Centro no reporta.



#### 4.7.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Atención inmediata de acciones de control y fiscalización (verificaciones – inspecciones) en el departamento de Lambayeque; respetando los plazos TUPA SUCAMEC. Respecto a acciones programadas en los departamentos de Amazonas, Cajamarca (Jaén – San Ignacio), San Martín y Loreto (Yurimaguas), se coordina continuamente con Sede Central (Gerencia General, OGA, OGPP y Órganos de Línea), la habilitación presupuestal, que permita asignación de viáticos al personal fiscalizador.
- ✓ Realización de acciones de control inopinada en materia de armas, servicios de seguridad privada, explosivos y productos pirotécnicos, con énfasis en los departamentos donde no existe órgano desconcentrado de la SUCAMEC.
- ✓ Desarrollo de charlas y/o capacitaciones a público en general y funcionarios de la administración pública, respecto a procedimientos y normativa SUCAMEC.
- ✓ Coordinaciones con centros educativos y municipalidades de la jurisdicción para ejecución de campaña de sensibilización acerca del uso y/o manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados por parte de menores de edad.

#### 4.7.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Es necesario que se brinde capacitación constante al personal, con la finalidad de lograr con las metas establecidas.
- ✓ Que los viáticos y los reembolsos para la comisión de servicio, sea en el menor tiempo posible.
- ✓ Realizar campañas informativas en las zonas alejadas de la ciudad de Iquitos.
- ✓ Es necesario que se convoque a concurso CAS las plazas de Analista Operativo, Inspectores y Chofer, a fin de realizar las inspecciones y verificaciones.
- ✓ Es necesario que se convoque a concurso CAS la plaza de Especialista Legal, a fin de realizar las orientaciones y asesoramiento al personal y público en general, en temas relacionados a la SUCAMEC.
- ✓ Que los viáticos y los reembolsos para la comisión de servicio, sea en el menor tiempo posible.
- ✓ Se apruebe el nuevo reglamento de la Ley de Servicios de Seguridad Privada y su respectiva Tabla de Sanciones e Infracciones.

#### 4.7.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Priorizar las verificaciones más importantes como los aforos y la de emisión de autorizaciones, sobre todo en servicios de Seguridad Privada y explosivos.

#### 4.7.15. JEFATURA ZONAL ANCASH

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Realización de cursos, talleres o seminarios en los cuales se capacite al personal en las diferentes áreas, procedimientos y funciones que se desarrolla en esta entidad, a fin de que todo el personal, tenga conocimiento y pueda desempeñar de manera óptima la labor encomendada.



- ✓ Dotación de recursos humanos y recursos propios (personal, materiales de seguridad e indumentaria).
- ✓ Incrementar la cantidad de personal operativo, para el cumplimiento eficiente de las acciones de control y fiscalización

#### 4.7.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Para poder brindar un mejor servicio la medida principal es la contratación del personal cas para la Jefatura Zonal Cajamarca, para que no haya limitaciones al momento de fiscalizar.
- ✓ Asignación presupuestal para salir de comisión y fiscalizar a toda la región Cajamarca.

#### 4.7.17. JEFATURA ZONAL CUSCO

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Priorizar la revisión y evaluación de la propuesta de Plan Operativo, a fin de contar con un plan de actividades que cuente con presupuesto para su ejecución ordenada en los tiempos establecidos.
- ✓ Establecer un Plan de Contingencia en caso de que los factores que contribuyan en el cumplimiento de las metas, no sean lo suficientemente eficaces, para lo cual se establezca metas u objetivos parciales.

#### 4.7.18. JEFATURA ZONAL ICA

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ La contratación de Analista Operativo para acciones de control y fiscalización, y la contratación de Analista de Servicios de Seguridad Privada, Armas, Municiones, Explosivos y Pirotécnicos, y de un Inspector ya que la tendencia de atención de peticiones por este órgano desconcentrado se viene incrementado de forma sostenida, y en vista dl ámbito territorial que a la fecha se encuentra a su cargo.
- ✓ La asignación de los fondos necesarios para el desarrollo de las acciones de verificación producto de las peticiones realizada por los administrados previos pagos de la (s) Tasa (s) respectiva (s).
- ✓ La implementación de una directiva u procedimiento formal para la atención de los expedientes en caso de restricciones presupuestales para el desarrollo de verificaciones.
- ✓ Proveer a los colaboradores de la SUCAMEC implementos de Seguridad (EPPS), y capacitación y certificación que coadyuven el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente.
- ✓ Brindar a los colaboradores herramientas tecnológicas tales como: Tablets programadas e interconectadas con las diversas plataformas de consulta de SUCAMEC, con la finalidad de realizar un trabajo más eficiente en las verificaciones e inspecciones realizadas.
- ✓ Suscribir un convenio a nivel de titulares de entidad tanto con el Ejército Peruano, como la Policía Nacional del Perú a fin de brindar facilidades para el uso de polvorín y polígonos de tiro respectivamente, o en su defecto la construcción de un Polvorín y de un Polígono de Tiro propio, para el cumplimiento de funciones de la SUCAMEC.
- ✓ Asignación de fondos en la caja chica para la difusión de las noticias y campañas que emprenda la entidad, ello a fin de lograr mayor efectividad en áreas rurales donde muchas veces no se tiene acceso a medios informáticos como el internet.



- ✓ Priorizar la revisión y evaluación de la propuesta de Plan Operativo, a fin de contar con un plan de actividades que cuente con presupuesto para su ejecución ordenada en los tiempos establecidos.
- ✓ Establecer un Plan de Contingencia en caso de que los factores que contribuyan en el cumplimiento de las metas, no sean lo suficientemente eficaces, para lo cual se establezca metas u objetivos parciales.

#### 4.7.19. JEFATURA ZONAL JUNIN

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Se ha dispuesto que el personal que viaje en comisión de servicios para realizar verificaciones, realice inspecciones a agentes de seguridad privada y empresas de seguridad privada.
- ✓ Capacitación interna para fortalecer el dominio del conocimiento de la normatividad
- ✓ Continuar cimentando el trabajo integrado con otras entidades públicas.
- ✓ Continuaremos fortaleciendo el control previo y concurrente, para asegurar el fiel cumplimiento de la normatividad por parte de los administrados de cuyos resultados, propondremos iniciativas de cambios en la normatividad vigente a las Órganos de Línea y Apoyo.

#### 4.7.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Brindar a los colaboradores herramientas tecnológicas que faciliten realizar un trabajo eficiente en las verificaciones e inspecciones, diseñando aplicativos que permitan llenar las actas en línea, pues hoy en día se viene usando formatos que no están actualizados acorde a la necesidad y realidad.
- ✓ Las gerencias deben brindar capacitación permanente al personal de los órganos desconcentrados, con la finalidad de establecer criterios unánimes para una adecuada atención de los procedimientos administrativos.
- ✓ Incrementar la cantidad de personal operativo, para el cumplimiento eficiente de las acciones de control y fiscalización.

#### 4.7.21. JEFATURA ZONAL PIURA

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ La atención amable y oportuna a todos los administrados que acuden a la institución, la cual se debe evidenciar en lograr resolver las dudas o consultas que se planteen, el cumplimiento de los plazos en los procedimientos que se inicien y la solución pronta de las quejas por trámites iniciados.
- ✓ La atención oportuna de las verificaciones derivadas por GCF, asimismo una atención especial de las denuncias realizadas por los administrados por medios verbales escritos o redes sociales, relacionadas con infracciones a la ley de seguridad, directivas y ley 30299 y reglamento.
- ✓ Presencia permanente en las diferentes zonas de la región, con operativos inopinados, charlas de capacitación y prevención en poblaciones vulnerables, La prevención como eje principal de trabajo.

#### 4.7.22. JEFATURA ZONAL PUNO

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:



- ✓ Se hace necesario el contar con un analista operativo y un chofer personal que colabore en la tarea del cumplimiento de las metas y objetivos trazados según el POI para el presente año 2019.

#### **4.7.23. JEFATURA ZONAL TACNA**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Continuamente esta Jefatura viene orientando en forma clara y precisa a los administrados, a fin de que no se generen demoras innecesarias. A través del correo institucional, se realizan coordinaciones con instituciones de las Regiones de Tacna y Moquegua, a fin de abreviar tiempos, otorgando una información veraz y oportuna, dando prioridad a los documentos remitidos con carácter de urgencia como los remitidos por el Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional.

#### **4.7.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Cumplimiento de los pagos de los servicios básicos de la entidad.
- ✓ Identifica el conocimiento macro de los principales problemas en la transmisión de los procedimientos de ejecución coactiva ya iniciada.
- ✓ Es necesario la digitalización del acervo documentario.

#### **4.7.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Coordinar con los órganos de línea y el Equipo Técnico de Fiscalización Posterior a fin de realizar el control sobre los expedientes aprobados, pero que, previa evaluación, podrían incurrir en la presunta comisión de delitos. Por ello, dicha comunicación deberá realizarse de manera oportuna.

#### **4.7.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Promover la creación, modificación y/o actualización de los marcos normativos que permitan asegurar el financiamiento de la atención de los Procedimientos Administrativos TUPA.
- ✓ Reforzar las unidades funcionales de la OGPP a efectos de atender de la mejor manera los requerimientos y productos, en el marco de la normativa vigente.
- ✓ Continuar impulsando la sensibilización a los Representantes para el Planeamiento Estratégico de cada centro de costo, sobre la importancia e implicancia del Planeamiento en el proceso de programación y ejecución del gasto.

#### **4.7.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Gestionar la cooperación interinstitucional con otras entidades del estado, a fin de obtener un beneficio mutuo en el desarrollo de acciones de capacitación para los servidores.



#### 4.7.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Se realiza el seguimiento y control a las actividades planificadas con la finalidad de su cumplimiento.

#### V. REPORTE DE SEGUIMIENTO

Se adjunta en calidad de anexo el reporte de seguimiento obtenido del Aplicativo CEPLAN V.01, el mismo que refleja el registro y validación de los avances en la programación realizada por cada centro de costo (Reporte B-6: Seguimiento del POI).

#### VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### 5.1. CONCLUSIONES

- ✓ El Plan Operativo Institucional de la UE: 072 SUCAMEC, para el tercer trimestre 2019, cuenta con noventa y ocho (98) actividades operativas con programación física, de las cuales cincuenta y siete (57) fueron ejecutadas al 100% o más, nueve (09) se ejecutaron parcialmente, veintiséis (26) que contaban con programación no se llegaron a ejecutar, y seis (06) no estaban programadas.
- ✓ La UE: 072 mostró una ejecución presupuestal de S/ 5'100,109, representa el 94% respecto al presupuesto programado para el tercer trimestre, S/ 5'432,026.
- ✓ En términos generales existe un grado de avance significativo entre lo programado en el POI y lo ejecutado a nivel físico y presupuestal.
- ✓ No obstante el avance, se advierte una incongruencia entre los porcentajes de cumplimientos alcanzados y los reportes de necesidad de recursos presupuestales por parte de algunos centros de costo, escenario que se explicaría en que las actividades operativas programadas cuentan con indicadores muy generales, y consecuentemente se obtienen resultados que no reflejan las reales brechas de cumplimiento de marco normativo, cobertura de requerimientos y/o atenciones, así como las de calidad.

##### 5.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Impulsar las acciones conducentes a la actualización/modificación de la normativa en materia de seguridad privada, que habilite el correspondiente ejercicio de la potestad sancionadora.
- ✓ Se recomienda a los órganos y/o unidades orgánicas del Pliego 072: SUCAMEC, realizar la revisión de sus indicadores a fin de efectuar las medidas correctivas para una mejor medición y seguimiento al cumplimiento de las actividades, contribuyendo al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- ✓ Analizar la posibilidad de replantear las Unidades de Medida de algunas Actividades Operativas en las próximas programaciones, puesto que no permiten un seguimiento real a sus actividades, enfatizando en los Órganos Desconcentrados (OD).
- ✓ Se recomienda gestionar la transferencia o incorporación de mayores recursos a efectos de atender los requerimientos de los órganos o unidades orgánicas, lo que redundará en un mejor rendimiento y avance debido a la adquisición de los insumos necesarios.
- ✓ Incentivar la coordinación constante a efectos de afianzar la participación de los centros de costo en el Planeamiento Institucional, a través de sus Representantes.
- ✓ Otorgar un mayor respaldo a las gestiones que realiza la OGPP para la obtención de información necesaria a efectos de elaborar, analizar y presentar los productos e informes requeridos en el marco de la normativa vigente en materia de planeamiento.

